

# Universidad de Huánuco

## Facultad de Ciencias Empresariales

### ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS



## TESIS

LOS ARBITRIOS MUNICIPALES Y SU INFLUENCIA  
EN LOS SERVICIOS DE PARQUES Y JARDINES DEL  
DISTRITO DE HUÁNUCO 2017.

Para Optar el Título Profesional de :  
**CONTADOR PÚBLICO**

**TESISTA**

Bach. VILLAR RAMIREZ, Angela Guadalupe

**ASESOR**

C.P.C. TOLEDO MARTÍNEZ, Juan Daniel

Huánuco - Perú  
2018

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

### ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En la ciudad de Huánuco, siendo las 15:40 horas del día 04 del mes de DICIEMBRE del año 2018, en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Empresariales (Aula 202-P5), en el cumplimiento de lo señalado en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad de Huánuco, se reunió el Jurado Calificador, integrado por los docentes:

Dr. Christian Paolo Martel Carranza	(Presidente)
Mtro. Simeón Soto Espejo	(Secretario)
C.P.C. Nilton Jara y Claudio	(Vocal)

Nombrados mediante la Resolución N°1997-2018-D-FCEMP-EAPCF-UDH, para evaluar la Tesis intitulada: "**LOS ARBITRIOS MUNICIPALES Y SU INFLUENCIA EN LOS SERVICIOS DE PARQUES Y JARDINES DEL DISTRITO DE HUÁNUCO 2017**", presentada por el (la) Bachiller **VILLAR RAMIREZ, Ángela Guadalupe**; para optar el título **Profesional de Contador Público**.

Dicho acto de sustentación se desarrolló en dos etapas: exposición y absolución de preguntas; procediéndose luego a la evaluación por parte de los miembros del Jurado.

Habiendo absuelto las objeciones que le fueron formuladas por los miembros del Jurado y de conformidad con las respectivas disposiciones reglamentarias, procedieron a deliberar y calificar, declarándolo (a) APROBADO con el calificativo cuantitativo de 14 (BUENA) y cualitativo de BUENA (Art.45 - Reglamento de Grados y Títulos).

Siendo las 16:20 horas del día 04 del mes de DICIEMBRE del año 2018, los miembros del Jurado Calificador firman la presente Acta en señal de conformidad.

  
Dr. Christian Paolo Martel Carranza  
PRESIDENTE (A)

  
Mtro. Simeón Soto Espejo  
SECRETARIO (A)

  
C.P.C. Nilton Jara y Claudio  
VOCAL

## **DEDICATORIA**

### **A DIOS**

*Por haberme permitido llegar hasta este punto y haberme dado salud para lograr mis objetivos, además de su infinita bondad y amor.*

### **A MI ESPOSO E HIJO**

*José Fernando por su apoyo y ánimo que me brinda día a día para alcanzar nuevas metas, tanto profesionales como personales e mi hijo José Savage a quien siempre cuidaré para verlo realizado.*

### **A MIS PADRES**

*Por los ejemplos de perseverancia, por su apoyo incondicional, moral valores, consejos y motivación constante que me ha permitido ser una persona de bien.*

## AGRADECIMIENTOS

**A MI ASESOR** C.P.C Juan Daniel Toledo Martínez por el apoyo incondicional de asesoramiento constante y brindarnos su valioso tiempo.

**A LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO** Por brindarme la información necesaria y calificada para el desarrollo del presente trabajo de investigación.

**A LOS CONTRIBUYENTES** Por su colaboración al momento de aplicar el instrumento, respondiendo las encuestas para ser procesadas en el presente trabajo de investigación.

**A LA UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO** Por brindarnos una enseñanza de calidad llena de principios y valores, en especial a la E.A.P de contabilidad y finanzas por acogerme en sus aulas durante los años que duró mi formación académica.

# ÍNDICE

DEDICATORIA.....	III
AGRADECIMIENTO.....	IV
INDICE.....	V
RESUMEN.....	VII
ABSTRACT.....	VIII
INTRODUCCIÓN.....	IX
CAPÍTULO I.....	10
PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	10
1.1 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA.....	10
1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	12
1.2.1 PROBLEMA GENERAL.....	12
1.2.2 PROBLEMAS ESPECÍFICOS.....	12
1.3 OBJETIVO GENERAL.....	13
1.4 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	13
1.5 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.....	13
1.6 LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN.....	14
1.7 VIABILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN.....	14
CAPÍTULO II.....	15
MARCO TEÓRICO.....	15
2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN.....	15
2.2. BASES TEÓRICAS.....	19
2.2.1 ARBITRIOS MUNICIPALES.....	19
2.2.2 SERVICIOS DE PARQUES Y JARDINES.....	31
2.3. DEFINICIONES CONCEPTUALES.....	36
2.4. HIPÓTESIS.....	38
2.4.1 HIPÓTESIS GENERAL.....	38
2.4.2 HIPÓTESIS ESPECÍFICAS.....	38
2.5. VARIABLES.....	38
2.5.1 VARIABLE INDEPENDIENTE.....	38
2.5.2 VARIABLE DEPENDIENTE.....	38
2.6. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES.....	39
CAPÍTULO III.....	40
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.....	40
3.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN.....	40
3.1.1 ENFOQUE.....	40
3.1.2 ALCANCE O NIVEL.....	41
3.1.3 DISEÑO.....	42
3.2 POBLACIÓN Y MUESTRA.....	43

3.2.1	POBLACIÓN.....	43
3.2.2	MUESTRA .....	44
3.3	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS	46
3.3.1	TÉCNICAS.....	46
3.3.2	INSTRUMENTOS.....	46
3.4	TÉCNICAS PARA EL PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN .....	46
CAPÍTULO IV .....		47
RESULTADOS .....		47
4.1	PROCESAMIENTO DE DATOS .....	47
4.2	CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS Y PRUEBA DE HIPÓTESIS	61
CAPÍTULO V .....		65
DISCUSIÓN DE RESULTADOS .....		65
5.1	DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN.....	65
5.1.1	DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS CON LOS ANTECEDENTES .....	65
5.1.2	DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS CON LAS BASES TEÓRICAS.....	67
CONCLUSIONES .....		73
RECOMENDACIONES.....		75
CAPÍTULO V .....		76
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....		76
ANEXO 01 .....		79
MATRÍZ DE CONSISTENCIA .....		79
OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES .....		80
CUESTIONARIO .....		81
ANEXO 04 .....		83

## RESUMEN

Este trabajo de investigación se desarrolló por una problemática existente en la Municipalidad Provincial de Huánuco, ya que muchos de los contribuyentes desconocen sobre la naturaleza del cobro de arbitrios por los responsables de la Municipalidad.

Así mismo el propósito de la investigación tiene por finalidad describir la influencia de los arbitrios municipales en los servicios de parques y jardines del distrito de Huánuco 2017; por lo que se planteó la hipótesis general los arbitrios municipales influye significativamente en los servicios de parques y jardines.

Metodológicamente el tipo de investigación es aplicada ya que existe relación entre la variable arbitrios municipales y servicios de parques y jardines; corresponde al enfoque cuantitativo que requiere la recolección de datos mediante las encuestas, el nivel o alcance es descriptivo donde se describe la variable independiente para ver su influencia en la variable dependiente, el diseño es no experimental ya que en los estudios no se manipuló ninguna de las variables; la población está conformada por 20121 contribuyentes que están divididos en 8 categorías del distrito de Huánuco; la muestra es no probabilística donde se eligió a 172 contribuyentes que están divididos en 8 categorías del distrito de Huánuco, que serán tomados para la realización de las encuestas.

Por último, utilizando la correlación de Pearson, se concluye que la influencia de los arbitrios municipales en los servicios de parques y jardines del distrito de Huánuco tiene una correlación de **0.621** tal como se muestra en la **TABLA N° 15**, esto significa que hay una correlación positiva media entre las variables, lo que da resultado a que la Municipalidad Provincial de Huánuco tenga una recaudación de arbitrios municipales baja. Es por eso que se recomienda a la Municipalidad Provincial de Huánuco debe sensibilizar a los contribuyentes mediante volantes, charlas, spots publicitarios, para mejorar la recaudación de estos arbitrios así como también para el mantenimiento y cuidado de los parques y jardines.

**Palabras claves:** Arbitrios Municipales, contribuyentes, sensibilizar, recaudación, parques y jardines

## **ABSTRACT**

This research work was developed by an existing problem in the Provincial Municipality of Huánuco, since many of the taxpayers are unaware of the nature of the collection of taxes by those responsible for the Municipality.

Likewise, the purpose of the research is to describe the influence of municipal taxes in the parks and gardens services of the district of Huánuco 2017; handling the hypothesis that the municipal taxes significantly influence the services of parks and gardens.

Methodologically the type of research is applied since there is a relationship between the variable municipal taxes and park and garden services; corresponds to the quantitative approach that requires data collection through surveys, the level or scope is descriptive where the independent variable is described to see its influence on the dependent variable, the design is non-experimental since the studies did not manipulate any of the variables; The population is made up of 20121 taxpayers that are divided into 8 categories of the district of Huánuco; the sample is non-probabilistic where 172 taxpayers were chosen who are divided into 8 categories of the district of Huánuco, which will be taken for conducting the surveys.

Finally using the Pearson correlation, it is concluded that the influence of the municipal taxes in the parks and gardens services of the district of Huánuco has a correlation of 0.621 as shown in TABLE N° 15, this means that there is a positive correlation average between the variables, which results in the Provincial Municipality of Huánuco having a low municipal tax collection. That is why the Provincial Municipality of Huánuco should sensitize taxpayers through flyers, talks, advertising spots, so that the tax collection is higher.

**Key words:** Municipal Excise, taxpayers, raise awareness, collection.



# INTRODUCCIÓN

Conforme al reglamento general de grados y títulos de la Universidad de Huánuco, se ha elaborado la presente investigación titulado “Los Arbitrios Municipales y su influencia en los servicios de Parques y Jardines del Distrito de Huánuco 2017”.

Los Gobiernos Locales al momento de recaudar ingresos para financiar gastos o necesidades, impusieron diferentes tributos, tal es el caso de los arbitrios municipales, cuya recaudación será necesaria para los servicios públicos como: Limpieza Pública, Parques y Jardines y Seguridad Ciudadana.

En caso de los Parques y Jardines, juega un papel muy importante ya que traen muchos beneficios en el desarrollo urbano, permitiendo crecer más como sociedad. Esto beneficia que pueda tener potenciales beneficios en aspectos como el medio ambiente, social y económico.

Por otro lado el trabajo de investigación está dividido en 5 capítulos:

Capítulo I: Descripción y formulación del problema; objetivo general y específicos; justificación, limitación y viabilidad de la investigación.

Capítulo II: Antecedentes de la investigación; bases teóricas; definiciones conceptuales; hipótesis; variables y operacionalización de variables.

Capítulo III: Tipo de investigación; población y muestra y técnicas e instrumento de recolección de datos.

Capítulo IV: Procesamiento de datos y contrastación de hipótesis y prueba de hipótesis.

Capítulo V: Discusión de resultados y contrastación de los resultados.

Y al término del trabajo de investigación se encuentran las conclusiones, recomendaciones, bibliografía y anexos correspondiente

# CAPÍTULO I

## PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

### 1.1 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

La historia ambiental surge como disciplina bajo la influencia del movimiento ecológico popular de las décadas de 1960 y 1970 en Europa Y Norte-ámerica, que más tarde arraigó en Latinoamérica; la historiografía de la historia ambiental es desigual en el mundo, si bien ha crecido vertiginosamente en el último cuarto de siglo. Debido a ello, se ha convertido en una de las más vitales áreas de la disciplina histórica y su desarrollo está estrechamente vinculado con la creciente preocupación por los problemas sociales contemporáneos. Se considera 1980 como el año de inicio de la historia ambiental en América Latina por impulso de la CEPAL, que en ese entonces trataba de promover un estilo de desarrollo socialmente equilibrado y ambientalmente racional bajo el fomento de diversos estudios. (Diaz;Arana, 2016)

Por otro lado tenemos el concepto de arbitrios y es que en el Perú la recaudación de los arbitrios municipales es muy baja, el no cumplir con el pago de los arbitrios afecta el desarrollo sostenible de los gobiernos locales, que es una fuente de ingreso propio, el cual permite brindar diferentes servicios dentro del distrito de Huánuco.

Según, Poder Legislativo (2004), de la Ley de Tributación Municipal, los arbitrios se calculan dentro del último trimestre de cada ejercicio fiscal anterior al de su aplicación, en ejecución de su costo efectivo de prestar el servicio.

El problema principal al momento de recaudar el pago de los arbitrios municipales, es que los contribuyentes no pagan puntualmente el monto por el servicio recibido; tanto que en la Municipalidad Provincial de Huánuco esta situación afecta a la gestión y prestación de todos los servicios especialmente a lo que se refiere a Parques y Jardines.

La Municipalidad Provincial de Huánuco a través de la gerencia de Sostenibilidad Ambiental brinda una serie de servicios públicos como: Limpieza Pública, Parques y áreas verdes y Seguridad Ciudadana. Para cada servicio mencionado la municipalidad dispone que se recaude el cobro de los arbitrios de manera diferenciada para cada rubro de tal manera que se pueda financiar y sostener el costo que demanda prestar los servicios.

En el año 2015 se individualizan las Sub Gerencias de Limpieza Pública, Parques y Jardines y Seguridad Ciudadana por lo que la recaudación de los arbitrios se distribuyó para cada servicio; según el cuadro comparativo elaborado por la Municipalidad Provincial de Huánuco, la recaudación de los arbitrios de Parques y Jardines para el año 2017 fue S/. 516598.36 soles lo cual no superó al monto estimado que fue S/. 2160609.56 soles para que se realice el adecuado mantenimiento, compra de materiales y herramientas y mano de obra directa.

**TABLA N° 1**

<b>COMPARATIVO DE INGRESOS RECAUDADOS DEL AÑO 2015 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017</b>			
	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>
Parques y Jardines	610961,41	676.544,55	516.598,36

Fuente: Municipalidad Provincial de Huánuco 2017

Gran parte de la población exige un mejor servicio de limpieza pública, el mejoramiento de áreas verdes destinadas para Parques y Jardines y mayor seguridad ciudadana; sin embargo, según información de la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial de Huánuco, existe un 60% de morosidad en el pago de impuestos y arbitrios siendo un total de 20121 predios hasta el 31 de Diciembre del 2017, cuyos pagos no pueden financiar un adecuado mantenimiento y limpieza de los parques y jardines de manera constante.

Según, Flores (2018) Sub Gerente de Parques y Jardines refirió que a nivel del distrito de Huánuco existen 3 urbanizaciones

reconocidas según Ordenanza Municipal N° 031-1999-MPHCO, de las cuales deben destinar más terrenos para Parques y Jardines, siendo el 40% que no cuentan con espacios para la construcción de parques y jardines, quedando perjudicados los mismos vecinos, quienes no tienen espacios donde recrearse. Los vecinos al parecer no dan la debida importancia a estos espacios.

El problema de la falta de Parques y Jardines en Huánuco, es muy delicado, ya que en algunos sectores como los Asentamientos Humanos han tenido un crecimiento demográfico desordenado, por la inexistencia de un plan de desarrollo urbano y plan de acondicionamiento territorial (Urbanismo)”.

También se observa que un buen porcentaje de los Parques y Jardines del distrito de Huánuco, están en estado de deterioro, otros en abandono. Es sumamente importante que los parques y jardines, principalmente las áreas verdes favorezcan para una buena calidad de vida.

Por tales motivos me ha conllevado a realizar la presente investigación a fin de determinar cuál es la influencia de los arbitrios municipales en los servicios de parques y jardines del distrito de Huánuco 2017.

## **1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

### **1.2.1 PROBLEMA GENERAL**

¿De qué manera los arbitrios municipales influyen en los servicios de parques y jardines del distrito de Huánuco 2017?

### **1.2.2 PROBLEMAS ESPECÍFICOS**

- ¿De qué manera la determinación de las tasas municipales influye en los servicios de parques y jardines del distrito de Huánuco 2017?
- ¿De qué manera el costo de servicios influye en los servicios de parques y jardines del distrito de Huánuco 2017?

- ¿De qué manera el costo de mantenimiento influye en los servicios de parques y jardines del distrito de Huánuco 2017?

### **1.3 OBJETIVO GENERAL**

Describir la influencia de los arbitrios municipales en los servicios de parques y jardines del distrito de Huánuco 2017.

### **1.4 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Describir la influencia de la determinación de tasas municipales en los servicios de parques y jardines del distrito de Huánuco 2017.
- Describir la influencia del costo de servicio en los servicios de parques y jardines del distrito de Huánuco 2017.
- Describir la influencia del costo de mantenimiento en los servicios de parques y jardines del distrito de Huánuco 2017.

### **1.5 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN**

#### **a) JUSTIFICACIÓN TEÓRICA**

La presente investigación encontró justificación científica pues durante su desarrollo se aplicaron conceptos teóricos establecidos con el fin de generar un resultado acertado para el mantenimiento y mejora de los Parques y Jardines, el cual quedará como herramienta de análisis para otras investigaciones. En ese contexto, durante el desarrollo de la investigación se siguieron los lineamientos teóricos, tales como la Ordenanza Municipal N° 052-2016-MPHCO que aprueba la determinación de los costos de los servicios arbitrios municipales de Limpieza Pública, Parques y Jardines y Seguridad Ciudadana para el año fiscal 2017.

#### **b) JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA**

En lo referente al aspecto metodológico, en la presente investigación se utilizó los métodos de investigación, tales como la formulación del problema, operacionalización de variables, técnicas

e instrumentos, discusión de resultados, conclusiones y recomendaciones.

### **c) JUSTIFICACIÓN PRÁCTICA**

El presente trabajo de investigación se justificará porque en la ciudad de Huánuco, no existe un diagnóstico visible sobre los arbitrios municipales, un diagnóstico que permita discutir y proponer alternativas de solución y la gestión de Parques y Jardines. He ahí su justificación, pretende esclarecer y resolver los conflictos en cuanto a las variables presentadas, el tema de los arbitrios es un tema desconocido, privilegio de los especialistas, en contraposición a que todos los contribuyentes manejan este tema, pues es responsabilidad del municipio dotar de información. Por otro lado, la municipalidad tampoco explica a la población del por qué la situación descuidada de los parques y jardines. Aquí su papel es la informar del cómo y para que se recauda.

### **1.6 LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN**

El trabajo de investigación tuvo sus limitaciones, esta no podría ser la excepción. La primera está relacionada con la búsqueda de las fuentes de información, principalmente con la ordenanza que autoriza el cobro de arbitrios del distrito de Huánuco, por consiguiente esto ha conllevado a solicitar la obtención de la ordenanza municipal N° 052 – 2016 – MPHCO.

La segunda es la negativa de los contribuyentes a colaborar con la investigación pese a la explicación brindada a cada uno de ellos.

### **1.7 VIABILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN**

La presente investigación resulta viable pues se cuenta con acceso autorizado a la información obtenida por la Municipalidad Provincial de Huánuco que se requerirá para el presente estudio. Además, se cuenta con los recursos humanos, materiales y financieros para el desarrollo de la presente investigación.

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

#### **2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN**

Para la presente investigación se ha tomado en consideración las conclusiones y recomendaciones de otras investigaciones relacionadas al tema tanto en el ámbito nacional como local.

##### **2.1.1 ARBITRIOS MUNICIPALES**

###### **INTERNACIONAL**

Según, Frutos (2004), en su artículo titulado “Determinantes de las visitas a los parques y jardines urbanos: aplicación de un modelo de gravedad – España” de la Universidad de Valladolid Santo Tome, concluye que:

A pesar de la importancia que tiene el bien público “parques y jardines urbanos” en la función de bienestar de la colectividad, son pocos los estudios que se han dedicado a su análisis desde un punto de vista económico. Los mayores esfuerzos y producción literaria se han centrado en la investigación de los determinantes de la afluencia a otras áreas recreativas, como pueden ser los espacios naturales. Así, es poca la información con la que cuentan los entes municipales a la hora de planificar y gestionar sus redes de áreas verdes, ya que no poseen un conocimiento suficiente de las razones que tienen los ciudadanos para visitar estos espacios.

Los motivos que mueven a los individuos a visitar un parque son muy variados y podríamos asegurar que existen tantos como personas. Así, las visitas pueden depender del equipamiento infantil de un parque o de la posibilidad de pasear al perro, puede buscar la tranquilidad y soledad o la conversación con los amigos, la sombra en verano o el sol en invierno, la lectura reposada o la práctica de actividades deportivas, etc. A pesar de esta amplia casuística es posible aislar unos determinantes básicos que explican una parte muy importante de las decisiones tomadas por los usuarios de estas áreas.

## **NACIONALES**

Según, Rodríguez (2016), en su tesis titulada “La Morosidad del arbitrio de limpieza pública y el mantenimiento de los servicios públicos en la Municipalidad de Chincheros – Apurímac 2016” para optar el Título de Contador Público de la Universidad José Carlos Mariátegui de Andahuaylas, concluye que:

Las políticas sobre recaudación de arbitrios están estructurados adecuadamente, ya que fueron diseñados en base a normas legales, que están dirigidas a las funciones de los gobiernos locales, los cuales le permiten tener una organización flexible. Sin embargo, durante el estudio se encontró que la difusión de estas políticas hacia los trabajadores efectivamente se da, pero que estos mismos no reciben de manera consciente su contenido, haciendo que el cumplimiento de la gestión de recaudación sea regularmente eficiente.

En la investigación, el autor concluye que en medida posible el área encargada de evaluar y capacitar a los trabajadores del área de recaudación y control de la municipalidad, debe aplicar temas de conocimientos de sus funciones sino también acerca de la gestión y la importancia que tienen el cumplimiento de sus políticas en sus actividades del día a día.

Según, Zea (2015), en su tesis titulada “Recaudación de arbitrios de Serenazgo, Gastos y Costos de Inversión de Seguridad Ciudadana en la Municipalidad Distrital de Wanchaq Período 2015” para optar el Título Profesional de Contador Público de la Universidad Andina del Cuzco, concluye que:

De acuerdo a la investigación realizada, se tiene en la tabla N° 2 el 58.7% no han cumplido con el pago oportuno del pago del arbitrio de serenazgo, y el 42% si cumplió con dicho pago lo cual se observa aproximadamente la mitad refleja un grado de morosidad, una de las características más importantes es la falta de cumplimiento de pago por concepto de arbitrios municipales, el monto recaudado no es suficiente, falta de cobranza coactiva por parte de la municipalidad.



El nivel de recaudación del arbitrio de serenazgo, recaudado es de 41.29% y queda un déficit del 58.71% del año 2015, esto significa que el área de la división de seguridad ciudadana no llega a recaudar lo necesario ya que más del 50% de los contribuyentes no pagaron con dicho arbitrio por funciones como: Falta de cultura tributaria por parte de la ciudadanía en general, descontento por parte de la ciudadanía por el servicio recibido.

La escala de prioridades para la ejecución del gasto por funciones en la Municipalidad Distrital de Wanchaq, se encuentra definida por las decisiones políticas que toman las autoridades, mediante la reformulación de las estructuras del gasto por funciones del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA).

## **LOCALES**

Según, Cotrina; Espinoza (2015), en su tesis titulada “La Recaudación Tributaria en la Municipalidad Provincial de Huánuco Diagnóstico y Perspectiva de Mejora” para optar el título profesional de Contador Público de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, concluye que:

El presupuesto de ingresos en la Municipalidad de Huánuco, está financiado principalmente por las transferencias externas que le otorga el gobierno central, conformado por FONCOMUN, Recursos Ordinarios, Canon – Sobrecanon – Regalías, Donaciones y Transferencias.

Los resultados de la recaudación de los impuestos municipales, que se recaude menos a lo estimado. Esta situación, se debe principalmente a las deficiencias en el proceso de estimación y estudio, como a las deficiencias del sistema de recaudación de la municipalidad que es necesario corregir.

Las tasas que recauda la municipalidad en estudio están consideradas como recursos directamente recaudados, se estructura en ingresos corrientes e ingresos de capital. Del análisis efectivo del 2010 al 2014, se tiene una tasa de crecimiento promedio de 20% el cual denota una baja recaudación. Este se corrobora, con la ineficiencia de la recaudación, es decir la municipalidad recauda menos a lo programado.

Según, Arce del Castillo (2018), en su tesis titulada “La Cultura Tributaria y su influencia en la recaudación de los arbitrios en la Municipalidad Provincial de Huánuco – 2017” para optar el título profesional de Contador Público de la Universidad de Huánuco, concluye que:

Se concluye que la influencia de la cultura tributaria en la recaudación de arbitrios en la Municipalidad Provincial de Huánuco es positivamente considerable; tal como se muestra en la tabla nº 19 donde nos da un coeficiente correlacional significativo de 0.523. Esto demuestra la falta de cultura tributaria que la mayoría de los contribuyentes poseen el conocimiento y cumplimiento de los arbitrios municipales tal como se muestra en el cuadro y gráfico nº 12 donde el 62% de los encuestados manifestaron que no tienen nada de conocimiento del arbitrio por concepto de parques y jardines y en el cuadro y gráfico nº 16 donde el 96% de los encuestados manifestaron que conocen solo poco acerca de los arbitrios por concepto de parques y jardines. Generando así la baja recaudación de los arbitrios municipales. Esto ocasiona que la Municipalidad Provincial de Huánuco no pueda cumplir con brindar correctamente los servicios de limpieza, parques y jardines, barrido de calles, recojo de residuos sólidos, seguridad ciudadana, entre otros.

Se concluye que la influencia de la dimensión (Conciencia Tributaria) en la recaudación de los arbitrios municipales; aplicando la correlación de Pearson es positiva baja de 0.149. Esto nos quiere decir que no es tan influyente, pero si un factor que incide en la baja recaudación de los arbitrios en la Municipalidad Provincial de Huánuco 2017. También podemos ver en el cuadro y gráfico nº 2 donde el 59% de los encuestados manifiesta que no participan en charlas que la Municipalidad realiza referente a temas tributarios; esto genera la falta de conciencia que los contribuyentes tienen acerca de los temas tributarios ocasionando la baja recaudación de los arbitrios.

## **2.2. BASES TEÓRICAS**

### **2.2.1 ARBITRIOS MUNICIPALES SISTEMA TRIBUTARIO MUNICIPAL**

Según, Oficialía Mayor del Congreso (1993), La Constitución Política del Perú, Congreso de la República, en su art. 74, y el Ministerio de Economía y Finanzas, Texto Único Ordenado del Código Tributario (2013), II Normativa del TUO Código tributario, señala que:

“Los tributos se crean, modifican o derogan, o se establece una exoneración, exclusivamente por ley o decreto legislativo en caso de delegación de facultades, salvo los aranceles o tasas, los cuales se derogan mediante decreto supremo.

Los gobiernos locales pueden crear, modificar o suprimir contribuciones y tasas, y exonerar de éstas, dentro de su jurisdicción y con los límites que señala la ley. El Estado, al ejercer la potestad tributaria, debe respetar los principios de reserva de la ley, y los de igualdad y respeto de los derechos fundamentales de la persona. Ningún tributo puede tener efecto confiscatorio. (p.44)

#### **Competencia de los gobiernos Locales**

Según el, Ministerio de Economía y Finanzas (2013), en su Art. 52 del TUO del Código Tributario Decreto Supremo N° 135-99-EF, “Los Gobiernos Locales administrarán exclusivamente las contribuciones y tasas municipales, sean estas últimas, derechos, licencias o arbitrios, y por excepción los impuestos que la Ley los designe”.

#### **Marco Normativo para las contribuciones y tasas que determinen los Concejos Municipales.**

Tal como señala el, Poder Legislativo (2004), en su Art. 60°, de La Ley de Tributación Municipal, Decreto Supremo N° 156-2004-EF, se aplican las siguientes normas generales:

- a. “La creación y modificación de tasas y contribuciones se aprueban por Ordenanzas, con los límites dispuestos por el Marco Normativo; así como lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades.
- b. “Para la supresión de tasas y contribuciones las Municipalidades no tienen ninguna limitación legal”.

**Ordenanzas:**

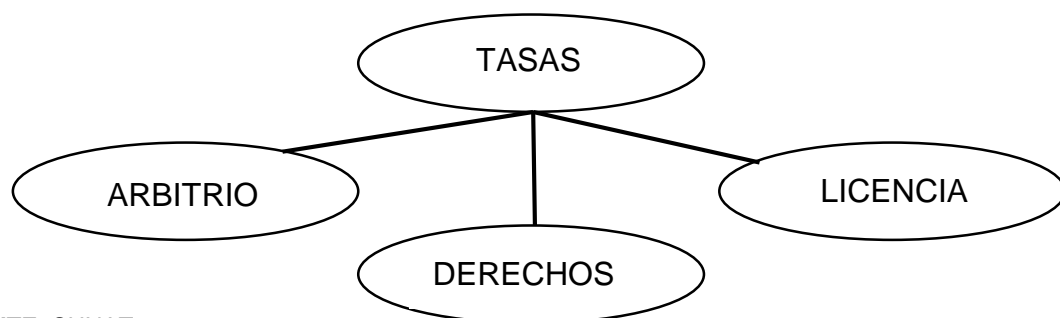
Según, Congreso de la República (2003), en su Art. 40º de la Ley Orgánica de Municipalidades (Ley N°27972) señala que las ordenanzas de las municipalidades provinciales y distritales, en la materia de su competencia, son las normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, por medio de las cuales se aprueba la organización interna, la regulación, administración y supervisión de los servicios públicos y las materias en las que la municipalidad tiene competencia normativa.

Mediante ordenanzas se crean, modifican, suprimen o exoneran, los arbitrios, tasas, licencias, derechos y contribuciones, dentro de los límites establecidos por ley.

**LAS TASAS**

Según el, Poder Legislativo (2004), en su Art. 66º de La ley de Tributación Municipal, Decreto Supremo N° 156-2004-EF, “Las tasas municipales son los tributos creados por los concejos Municipales, cuya obligación tiene como hecho generador la prestación efectiva por la Municipalidad de un servicio público o administrativo reservado a las municipalidades de acuerdo con la Ley Orgánica de Municipalidades” (p.19).

**Gráfico N° 1**  
**CLASIFICACIÓN DE TASAS**



**FUENTE:** SUNAT, 2017

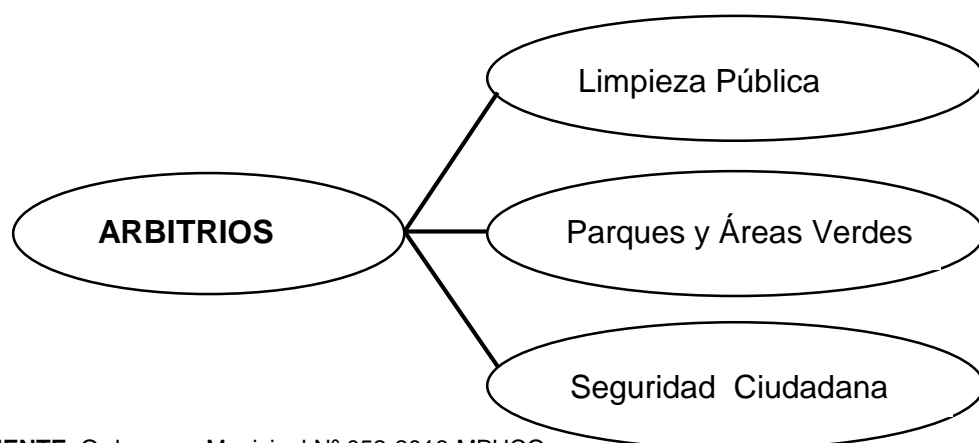
Elaboración propia

### **TASAS POR SERVICIOS PÚBLICOS O ARBITRIOS**

Según (Pacherres; Castillo, 2016), en su publicación Manual Tributario 2016 los arbitrios, son tasas que se pagan por la prestación o mantenimiento de un servicio público. (p.11)

Según el, (Poder Legislativo, 2004), en su Art. 68°, de La Ley de Tributación Municipal (1993), Decreto Supremo N° 156-2004-EF, con respecto a los arbitrios indica que “son las tasas que se pagan por la prestación o mantenimiento de un servicio público individualizado en el contribuyente”.

**Gráfico N° 2**  
**TIPOS DE ARBITRIOS**



**FUENTE:** Ordenanza Municipal N° 052-2016-MPHCO

Elaboración Propia

## **ORDENANZA MUNICIPAL N° 052-2016-MPHCO**

Aprueba la Determinación de los costos de los servicios Arbitrios Municipales de Limpieza Pública, Parques y Jardines y Serenazgo, para el año fiscal 2017.

- **PRINCIPIOS PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS ARBITRIOS:** Según el, (Consejo Municipal, 2016), en el artículo 10 de la Ordenanza Municipal N° 052-2016-MPHCO, el monto de los arbitrios municipales se determina distribuyendo el costo total del servicio correspondiente entre todos los responsables u obligados, teniendo en consideración los principios siguientes:
  - a) Determinación y asignación del costo total por segmentos o categorías de usuarios. Así mismo, deberá sujetarse a los criterios de racionalidad que permitan determinar el cobro exigido por el servicio prestado (...).
  - b) Determinar los arbitrios, mediante la distribución del costo asignado a cada segmento o categoría y asignado entre los predios que comprende (...).
  - c) Aplicación de carácter general de los arbitrios, teniendo en consideración que el servicio prestado se pone a disposición de la generalidad de los vecinos.
  - d) Para la aplicación de la distribución de los costos de los servicios efectivos se tendrá en cuenta los criterios que resulten válidos el uso, tamaño y ubicación del predio del contribuyente.
  - e) Los reajustes que incrementen las tasas por servicios públicos o arbitrios en período del ejercicio presupuestal en ningún caso pueden exceder el porcentaje de variación del índice de precios al consumidor.
  - f) Los pagos efectuados en exceso por servicios públicos, se consideran como pagos a cuenta o a solicitud del contribuyente deben ser devueltas para futuras obligaciones tributarias reconociendo como crédito tributario.

- **DETERMINACIÓN DE LOS ARBITRIOS:** Según el, Consejo Municipal (2016), en su artículo 12 de la Ordenanza Municipal N° 052-2016-MPHCO, el monto anual de los Arbitrios Municipales se determina distribuyendo el costo total del servicio entre los contribuyentes responsables de los predios afectados.
- **FORMA DE PAGO:** Según el, Consejo Municipal (2016), en su artículo 13 de la Ordenanza Municipal N° 052-2016-MPHCO, los Arbitrios Municipales se pagaran mensualmente, teniendo plazo para ello hasta el último día hábil del mes respectivo, esto dentro del plazo establecido en el cronograma de obligaciones tributarias.
- **DISTRIBUCIÓN DEL COSTO DE SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES PÚBLICOS Y CÁLCULO DE LOS ARBITRIOS MUNICIPALES:** Según el, Consejo Municipal (2016), en su artículo 15 de la Ordenanza Municipal N° 052-2016-MPHCO, el costo total del servicio de parques y jardines, se distribuye entre los predios, aplicando categorías asociadas a la cercanía del predio respectivo a las áreas verdes cuya organización y mantenimiento compete a la Municipalidad.  

La distribución de costo del servicio a cada categoría se realiza ponderando los beneficios reales y potenciales que ofrecen las áreas verdes a cada segmento o categoría de predios.
- **CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN PARA PARQUES Y JARDINES:** Según el, Consejo Municipal (2016), en su artículo 17 de la Ordenanza Municipal N° 052-2016-MPHCO, la ubicación del predio como criterio preponderante, entendida como cercanía a áreas verdes.

La capacidad Habitable del predio se utilizará como criterio complementario. Se toma en consideración lo siguiente. (Frente y/o alrededor de parques o plazas públicas, frente a avenidas con berma central con arboleada mayor, frente a avenida con berma central y arboleada menor, frente a otros predios y con acceso mediato a parque).

• **CARACTERÍSTICAS Y COSTO DE LOS SERVICIOS**

a) El servicio de mantenimiento de parques y jardines públicos es prestado directamente por la Municipalidad Provincial de Huánuco.

Para ello se cuenta con dos cisternas, 2 motobomba, 1 motocarga, 3 motoguardaños así como la participación de 45 obreros bajo los regímenes de contrato permanente. Asimismo es necesario precisar que la Municipalidad para brindar el mantenimiento de las áreas verdes, cuenta con un vivero con un promedio de 10000 plantones.

En la ciudad de Huánuco, existen 128,839.13 ml. De áreas verdes, entre parques, jardines, alamedas, plazas y bermas centrales, las mismas que se detallan en el siguiente cuadro:

**CUADRO Nº 1  
RELACIÓN DE ÁREAS VERDES, PARQUES Y JARDINES DEL DISTRITO  
DE HUÁNUCO**

<b>Nº</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>ÁREA (M2)</b>
<b>1</b>	<b>PLAZAS</b>	
	Plaza Mayor	4608.44
<b>2</b>	<b>PARQUES</b>	
	Santo Domingo	2304.97
	San Cristobal	519.86
	San Sebastian	2832.16
	San Francisco (Cartagena)	838.45
	Amarilis	3480.38
	San Pedro (Ramon Castilla)	3245.98



	San Pedro (Infantil de Tránsito)	2542.79
	23 De Febrero (Tramo Pte. San Sebastian – Cementerio)	1956.35
	Miami Puente Calicanto	150.71
	Bolognesi (Rumichaca-Parte Baja)	350.00
	Bolognesi (Pumichaca-Parte Alta) PPJJ. Aparicio Pomares	150.10
	Loma Blanca (PPJJ Aparicio Pomares – Comité 7)	819.15
	Héroes Huanuqueños (Tabaco)	500.00
	Puelles (Los Periodistas)	30,000
	Milagro de Fátima (PPJJ Las Moras)	150.00
	Primavera (PPJJ Las Moras)	558.02
	Los Cedros (Pasaje Las Moras)	180.15
	Ignacio Arbulu Pineda (AA.HH.)	9,860.00
<b>3</b>	<b>JARDINES Y ÁREAS VERDES (DENTRO DE LA CIUDAD)</b>	
	Laguna Viña del Rio	10,946.26
	Costado Orillas del Rio Huallaga (La Laguna)	2,915.02
	Prolongación Abtao (Tramo Jr. Seichi Izumi-Cementerio General)	350.14
	Prolongación Junin	80.00
	Jr. Maracana (Tramo Prolongación Junin- Jr. Ayancocha)	80.00
	Av. Alameda de la República (Tramo Jr. Huallayco – Jr. Hermilio Valdizan)	3,932.09
	Prolongación Pedro Barroso (Tramo Jr. San Martin – Capilla Puelles)	739.05
	Jr. Independencia Cuadra 15	1,204.45
	Prolongación Pedro Barroso (Tramo Jr. San Martin – Jr. Independencia)	650.25
	Av. Circunvalación (Tramo Jr. Abtao – Jr. Independencia)	1073.04
	Cruz Blanca (Tramo Última Cuadra Jr. Dos de Mayo)	40.00
	Costado de Institución Educativa Industrial Hermilio Valdizan	530.39
	Urbanización Los Carrizales (Tramo Laguna – Seda Huánuco)	1650.18
	Los Pinos (Tramo Puente Tingo-Visagaga-Rio Huallaga)	490.00
<b>4</b>	<b>JARDINES Y ÁREAS VERDES (MALECON TRAMO RIO HUALLAGA)</b>	
	Malecón Daniel Alomia Robles (Tramo San Sebastián-Pte Calicanto)	10,858.27
	<b>MALECON CENTENARIO LEONCIO PRADO GUTIERREZ</b>	
	Tramo Puente calicanto – Puente Estevan Pabletich	9,681.59
	Tramo Puente Esteban Pabletich – Parque Ignacio Arbulu Pineda	11,038.06

<b>5</b>	<b>JARDINES Y ÁREAS VERDES (Piscina Municipal)</b>	
	Piscina Municipal Jhonny Bello (Alameda)	1,536.83
	Piscina Municipal Consuelo Changanahui (San Pedro)	4,284.00
	<b>JARDINES Y ÁREAS VERDES INTERIOR CAMAL MUNICIPAL</b>	
	Interior del Camal Municipal de Huánuco	1,711.00
	<b>TOTAL EN METROS CUADRADOS</b>	<b>128,838.13</b>

FUENTE: Gerencia de Sostenibilidad Ambiental/Sub Gerencia de Parques y Jardines

**CUADRO Nº 2**  
**COSTO DEL SERVICIO DE PARQUES Y ÁREAS VERDES PARA EL AÑO**  
**2017**

CONCEPTO	COSTO ANUAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL
<b>COSTOS DIRECTOS</b>	<b>1,947,529.00</b>	<b>90.14%</b>
<b>COSTO DE MANO DE OBRA DIRECTA</b>	<b>1,333,289.00</b>	<b>61.71%</b>
Personal Permanente	998,661.00	46.22%
Personal Contratado Eventualmente	291,478.00	13.49%
Personal Contratado CAS	0	0.00%
Personal de Contrato de Servicio de Terceros	43,200.00	2.00%
<b>COSTO DE HERRAMIENTAS Y MATERIALES</b>	<b>614,240.00</b>	<b>28.43%</b>
Combustibles	187,836.00	8.69%
Materiales y Accesorios	180,295.00	8.34%
Repuestos	10,394.00	0.48%
Lubricantes y Aditivos	3,100.00	0.14%
Depreciación de Vehículos y Herramientas	184,650.00	8.55%
Servicio de Agua y Energía Eléctrica	0	0.00%
Abonos, semillas y fertilizantes	47,965.00	2.22%
<b>COSTOS INDIRECTOS</b>	<b>213,080.56</b>	<b>9.86%</b>
<b>OTROS COSTOS Y GASTOS VARIABLES</b>	<b>71,667.00</b>	<b>3.32%</b>
Uniformes y Equipos de Protección Personal	70,400.00	3.26%
Útiles de Oficina	1,267.00	0.06%
<b>COSTOS INDIRECTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>190,870.00</b>	<b>6.55%</b>
Personal de mano de obra indirecta	190,870.00	6.55%
<b>TOTAL</b>	<b>2,160,609.56</b>	<b>100.00%</b>

FUENTE: Municipalidad Provincial de Huánuco, 2017

- **DETERMINACIÓN DE LOS ARBITRIOS MUNICIPALES:**

Los Arbitrios Municipales se determinan mediante la distribución del costo de cada servicio público entre los vecinos contribuyentes de la jurisdicción municipal en la que se presta o pone a disposición el servicio público correspondiente.

Según el, Poder Legislativo (2004), en su Art. 69º Del Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal Decreto Legislativo N° 776, establece que la distribución entre los contribuyentes de una municipalidad, del costo de las tasas por servicios públicos o arbitrios, se deberá utilizar de manera vinculada y dependiendo del servicio público involucrado, entre otros criterios que resulten válidos para la distribución; el uso, tamaño y ubicación del predio del contribuyente.

- a) **Arbitrios de Parques y Áreas Verdes**

El Arbitrio de Parques y Jardines se obtiene de prorratear el costo total del servicio, entre el total de predios del distrito, de acuerdo al mayor o menor beneficio obtenido por el servicio. Para estos aspectos los parques y áreas verdes del distrito se encuentran a disposición de todos los vecinos del distrito y por lo tanto el beneficio del servicio es para la generalidad de los vecinos. Sin embargo dado la cercanía a los parques y áreas verdes otorga beneficios recreacionales, ambientales y paisajísticos de ser el caso.

**CUADRO Nº 3**  
**CERCANIA DE PREDIOS A PARQUES Y ÁREAS VERDES**

CATEG.	UBICACIÓN DEL PREDIO	CANTIDAD DE UTILIDADES CATASTRALES
1	Frente a Plaza de Armas, San Sebastián, Sto. Domingo, Cartagena, Parque 23 de Febrero(Tramo Pte. Sn. Sebastián- Cementerio), Malec. Daniel Alomia Roblesy Centenario Leoncio Prado	490
2	Hasta una manzana adyacente (ambos frentes) de Plaza de Armas, San Sebastián, Sto. Domingo, Cartagena, Parque 23 de Febrero (Tramo Pte. Sn.Sebastián-Cementerio), Malec. Daniel Alomia Robles y Centenario Leoncio Prado	3055
3	Frente a Parque San Cristobal, Ramón Castilla, Héroes Huanuqueños(Tabaco), Bermas Prol Abtao, prol. y Av. Alameda de la República, Jr. Independencia cdra. 15, Viña del Río, Carrizales	227
4	Hasta una manzana adyacente (ambos frentes) de Parque San Cristobal, Ramón Castilla, Héroes Huanuqueños(Tabaco), Bermas Prol. Abtao, Prol. y Av. Alameda de la República, Jr. Independencia cdra. 15, Viña del río, Carrizales	1471
5	Frente a Parque Amarilis, Los Cedros(Moras), Fátima(L.Prado cdra.19), Primavera(Av.Circunvalación cdra.2), Av. Circunvalación, Berma Prol. Pedro Barroso	174
6	Hasta 100 mts. De Parque Amarilis, Los Cedros(Moras), Fátima(L.Prado cdra.19), Primavera(Av.Circunvalación cdra.2), Av. Circunvalación, Berma Prol. Pedro Barroso	621
7	Resto de la Ciudad	10539
8	Pueblos Jóvenes y AA.HH	3478
<b>TOTAL</b>		<b>20121</b>

**FUENTE:** Municipalidad Provincial de Huánuco, 2017

**CUADRO N° 4**  
**FACTOR DE BENEFICIO POR LA CERCANÍA A PARQUES O ÁREAS VERDES**

CATEG.	UBICACIÓN	FACTOR DE BENEFICIO
1	Frente a Plaza de Armas, San Sebastián, Sto. Domingo, Cartagena, Parque 23 de Febrero(Tramo Pte. Sn. Sebastián- Cementerio), Malec. Daniel Alomia Roblesy Centenario Leoncio Prado	4
2	Hasta una manzana adyacente (ambos frentes) de Plaza de Armas, San Sebastián, Sto. Domingo, Cartagena, Parque 23 de Febrero (Tramo Pte. Sn.Sebastián-Cementerio), Malec. Daniel Alomia Robles y Centenario Leoncio Prado	3.5
3	Frente a Parque San Cristobal, Ramón Castilla, Héroes Huanuqueños(Tabaco), Bermas Prol Abtao, prol. y Av. Alameda de la República, Jr. Independencia cdra. 15, Viña del Río, Carrizales	3
4	Hasta una manzana adyacente (ambos frentes) de Parque San Cristobal, Ramón Castilla, Héroes Huanuqueños(Tabaco), Bermas Prol. Abtao, Prol. y Av. Alameda de la República, Jr. Independencia cdra. 15, Viña del río, Carrizales	2.5
5	Frente a Parque Amarilis, Los Cedros(Moras), Fátima(L.Prado cdra.19), Primavera(Av.Circunvalación cdra.2), Av. Circunvalación, Berma Prol. Pedro Barroso	2
6	Hasta 100 mts. De Parque Amarilis, Los Cedros(Moras), Fátima(L.Prado cdra.19), Primavera(Av.Circunvalación cdra.2), Av. Circunvalación, Berma Prol. Pedro Barroso	1.5
7	Resto de la Ciudad	1
8	Pueblos Jóvenes AA.HH	0.5

**FUENTE:** Municipalidad Provincial de Huánuco, 2017

El monto de los Arbitrios de Parques y áreas verdes se ha distribuido el costo total del servicio, ascendente a S/. 2,160,609.56 entre los predios de acuerdo al tipo de ubicación del predio, conforme se muestra en el siguiente cuadro:

**CUADRO Nº 5**  
**FACTOR DE BENEFICIO POR LA CERCANÍA A PARQUES O ÁREAS**  
**VERDES**

CATG.	CANTIDAD DE UNIDADES CATASTRALES (1)	FACTOR DE BENEFICIO (2)	PONDERACIÓN (3) = (1)*(2)	ESTRUCT. %	DISTRIBUCIÓN DEL COSTO (5) = (5)* Costo del Servicio	ARBITRIO MENSUAL (6) = (5)/(1)/12
				(4)		
1	490	4	1960	6.38	137,938.95	23.46
2	3055	3.5	10692.5	34.83	752,506.24	20.53
3	227	3	681	2.22	47,926.75	17.59
4	1471	2.5	3677.5	11.98	258,811.47	14.66
5	240	2	480	1.56	33,780.97	11.73
6	621	1.5	931.5	3.03	65,556.19	8.80
7	10539	1	10539	34.33	741,703.36	5.86
8	3478	0.5	1739	5.66	122,385.63	2.93
	<b>20121</b>	<b>18</b>	<b>30701</b>	<b>100.00</b>	<b>2,160,609.56</b>	<b>105.57</b>

FUENTE: Municipalidad Provincial de Huánuco, 2017

### SERVICIOS DE MANTENIMIENTO

El mantenimiento es la conservación de una cosa en buen estado o en una situación determinada para evitar su degradación.

Según, MPHCO (2017), el servicio de mantenimiento es el área de parques y jardines requieren labores de mantenimiento y conservación, las zonas que hace referencia es las zonas ajardinadas y de césped donde predomina las labores de limpieza.

### **2.2.2 SERVICIOS DE PARQUES Y JARDINES**

Según, Lopez (2008), autor de la revista Medio Ambiente Castilla – La Mancha resalta que la naturaleza ah estado presente en los asentamientos humanos principalmente a través de los parques, jardines, huertos, o bien como mero paisaje. Los usos de los parques y jardines públicos han evolucionado a lo largo de su historia, desde ser escenarios de meditación y actividad religiosa, pasando por zonas de expresiones filosóficas, hasta llegar a los racionalistas o románticos con los que se convirtieron en espacios para la salud y la contemplación. Es durante el siglo XIX cuando nace el concepto de parque público tal y como lo concebimos en la actualidad.

Los parques y jardines urbanos constituyen, en muchos de los municipios, el único reducto que los ciudadanos tienen para aliviarse de los males endémicos de las ciudades. Contribuyen con funciones ornamentales, proporcionan espacios recreativos, mejoran las condiciones microclimáticas de la ciudad, contribuyen a reducir la contaminación ambiental e influyen de forma positiva, tanto en la salud física como en la salud mental de los seres humanos que viven en un entorno cada vez más urbanizado.

### **GERENCIA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO**

Según la, MPHCO (2017), Art. 136 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) es el Órgano de Línea encargado de planificar, organizar, dirigir y controlar los procesos técnicos administrativos sobre los Servicios Públicos Urbanos de Parques y Jardines y Saneamiento Ambiental, promover el desarrollo humano integral y sostenible de la comuna provincial.

La Gerencia de Sostenibilidad Ambiental está a cargo de un Funcionario de Confianza, que depende jerárquicamente de la Gerencia Municipal.

## **FUNCIONES**

La Gerencia de Sostenibilidad Ambiental, cumple las siguientes funciones:

1. Planificar, organizar, aprobar, dirigir y controlar a través de planes provinciales, concordantes con las políticas de desarrollo regional y nacional, todo lo referente al medio ambiente.
2. Programar, organizar, dirigir, ejecutar y controlar las actividades correspondientes a la conservación y manejo adecuado del entorno ambiental, tendentes a minimizar la contaminación ambiental integral producida por agentes contaminantes.
3. Formular, dirigir y ejecutar las políticas, planes y programas de saneamiento, salubridad, medio ambiente, áreas verdes y jardines.
4. Emitir opinión fundamentada sobre los proyectos de Ordenanzas Municipales, referidos a los servicios públicos y/o privado de competencia municipal; incluyendo la determinación de las tasas por servicios públicos o arbitrios correspondientes.
5. Aprobar los proyectos y los instrumentos de gestión ambiental de inversión pública y/o privada d gestión municipal.
6. Aprobar los instrumentos de gestión ambiental complementarios del SEIA, para proyectos de inversión pública y privada de recuperación o reconversión de áreas degradadas, que sirven a uno o más distritos de la provincia.



7. Autorizar, supervisar, fiscalizar y sancionar el transporte de residuos líquidos y gaseosos peligrosos en su jurisdicción, en concordancia con lo establecido por el Ministerio de Transporte y Comunicaciones, con excepción del que se realiza en las vías nacionales y regionales a cargo de la SUTRAN.
8. Coordinar con la ciudadanía las actividades relacionadas con la protección del medio ambiente, conservación, mantenimiento de áreas verdes y acciones de prevención de contaminación ambiental.
9. Difundir y promover programas de saneamiento ambiental, tenencia responsable de animales; propiciando la atención primaria de la salud a través de campañas preventivas y educación sanitaria.
10. Propiciar programas de educación ambiental en coordinación con Instituciones Privadas, Públicas, Juntas Vecinales y otras organizaciones, a fin de promover la conservación y protección del ambiente.
11. Diseñar y propiciar los procesos de planificación estratégica, según los indicadores de gestión dentro del marco de su competencia.
12. Proponer normas, procedimientos y directivas que regulan y articulen el desarrollo económico, la conservación ambiental y el uso responsable de los recursos naturales, actividades de reforestación y forestación, en el ámbito de su competencia.
13. Promover, coordinar y ejecutar acciones que contribuyan a la conservación ambiental, en cumplimiento de las normas en ámbito de la Provincia de Huánuco.
14. Propiciar acciones en el marco de las normas, para minimizar la emisión de humos, gases, ruidos y demás elementos contaminantes de atmósfera y el ambiente.
15. Proponer la creación de áreas de conservación local, en el marco del sistema nacional de áreas protegidas.

16. Mantener la información actualizada de las actividades que realiza en la página web y Facebook y otros medios de difusión de la Municipalidad.
17. Optimizar el sistema de gestión documentaria en el ámbito de su competencia, conforme a la normativa vigente.
18. Cumplir con los procedimientos de servicios administrativos que corresponden conforme al Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) vigente.
19. Emitir Resoluciones Gerenciales administrativas, de acuerdo a su competencia.
20. Emitir Resoluciones de Sanción sobre Procedimientos Sancionadores, de acuerdo a su competencia.
21. Formular, ejecutar y evaluar el Plan Operativo Institucional (POI), como también proponer directivas, lineamientos, reglamentos y estadísticas de su dependencia, ajustados en el marco de las normas técnicas vigentes.
22. Otras Funciones que les asigne dentro de su competencia, El Gerente Municipal.

### **SUBGERENCIA DE PARQUES Y JARDINES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO**

Según la, MPHCO (2017), en su Reglamento de Organización y funciones, es el órgano de línea que se encarga de ejecutar las acciones relacionadas con la Conservación, Mantenimiento y Ampliación de las Áreas Verdes en armonía con la sostenibilidad del ambiente y de acuerdo con los objetivos del Plan de Desarrollo Integral. Está a cargo de un directivo que depende administrativa y funcionalmente de la Gerencia de Sostenibilidad Ambiental.

### **FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CARGO**

Según, la MPHCO (2017), en su Reglamento de Organización y Funciones la Sub Gerencia de Parques y Jardines cumple las funciones siguientes:

1. Programar, organizar, dirigir, coordinar, ejecutar y evaluar las acciones relaciones a la implementación, conservación y administración óptima de los servicios de parques y jardines, así como la ejecución de obras de ornato en la ciudad.
2. Programar y ejecutar estudios e inventarios de áreas verdes.
3. Proponer y ejecutar programas de desarrollo y mantenimiento de áreas verdes.
4. Promover, difundir y realizar campañas de forestación y reforestación.
5. Implementar el sistema de riego de parques y jardines.
6. Mantener el inventario de parques y jardines, así como administrar directamente a través de la constitución de comités mixtos, centros recreacionales y/o deportivos en función a la característica del servicio y de la capacidad de administración de las Organizaciones Vecinales y Barriales.
7. Promover la participación ciudadana en acciones de mantenimiento y fiscalización de las áreas verdes de parques.
8. Estudiar la problemática de prestación del servicio de parques y jardines proponiendo normas y reglamentos, así como ejecutar la creación de Áreas Verdes dentro del perímetro jurisdiccional de la ciudad.
9. Programar y ejecutar el mantenimiento y remodelación de parques y jardines.
10. Vigilar el cumplimiento de las Ordenanzas y disposiciones municipales referidas al cuidado de Áreas Verdes, permitiendo la conservación de parques, parajes naturales y de paisajes, así como las acciones encomendadas a la conservación del medio ambiente.
11. Crear, establecer y mantener operativo el Vivero Municipal.
12. Proponer y fomentar escuelas y talleres de sensibilización.

13. Ejecutar acciones de recuperación y ampliación de espacios destinados a las áreas verdes, de uso público y puntos de acopio para el recojo de maleza.
14. Organizar y dirigir la limpieza y mantenimiento de canales de regadío y de los sistemas de riego tecnificado de las áreas verdes de manejo municipal.
15. Instalar y mantener los viveros forestales, ornamentales, plantones y otras especies en los programas de expansión y mantenimiento de las áreas verdes.
16. Promover campañas de forestación, reforestación, conservación y cuidado de las áreas verdes de la ciudad con la participación vecinal, comunidad educativa y entidades públicas y privadas de la localidad.
17. Proponer normas y procedimientos para la conservación de Áreas Verdes establecidos y por establecer, así como formular convenios con otros organismos entre municipalidades, Organizaciones Comunales y Barriales para la ejecución, implementación y mantenimiento del servicio de parques y jardines.
18. Programar y ejecutar el recojo de maleza de parques y de los puntos de acumulación.
19. Participar en el proceso de elaboración de los Presupuestos Participativos.
20. Formular, ejecutar y evaluar el Plan Operativo Institucional de su dependencia; así como elaborar la estadística de las acciones y resultados de su ejecución.
21. Otras funciones en el ámbito de su competencia que le asigne la Gerencia de Sostenibilidad Ambiental.

### **2.3. DEFINICIONES CONCEPTUALES**

#### **1) Arbitrios:**

Son tasas que se pagan por la prestación o mantenimiento de un servicio público.

## **2) Derechos:**

Son tasas que se pagan por la prestación de un servicio administrativo público o por el uso o aprovechamiento de bienes públicos.

## **3) Licencias:**

Son tasas que gravan la obtención de autorizaciones específicas para la realización de actividades de provecho particular sujetas a control o fiscalización.

## **4) Ley Orgánica de Municipalidades:**

La presente Ley Orgánica norma la naturaleza, finalidad, competencias, funciones, organización, recursos, patrimonio relaciones e instituciones de apoyo de las municipalidades del país así como el régimen especial de la Capital de la República, conforme lo establece la Constitución Política del Perú.

## **5) Ordenanzas Municipales:**

Las ordenanzas de las municipalidades provinciales y distritales, en la materia de su competencia, son las normas de carácter general y de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, por medio de las cuales se aprueba la organización interna, la regulación administración y supervisión de los servicios públicos y las materias en las que la municipalidad tiene competencia normativa.

## **6) Parques y Jardines:**

Es un parque ubicado en un núcleo urbano, de acceso público a sus visitantes y en general se debe a su diseño y mantenimiento a los poderes públicos, en general, municipalidades.

## **7) Servicios Públicos:**

La calidad de vida de las personas tiene una relación directa con el entorno en el que vive; si es un espacio limpio, con alumbrado público, con agua y desagüe, con parques o lugares de esparcimiento, con mercados y camales controlados y limpios.

## **8) Sub Gerencia de Parques y Jardines:**

Es el órgano de línea que se encarga de ejecutar las acciones relacionadas con la Conservación, Mantenimiento y Ampliación de

las Áreas Verdes en armonía con la sostenibilidad del ambiente y de acuerdo con los objetivos del Plan de Desarrollo Integral.

#### **9) Tasas:**

Es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador la prestación efectiva por el Estado de un servicio público individualizado en el contribuyente. En ese sentido, a diferencia considera tasa al pago que se recibe por un servicio de origen contractual.

### **2.4. HIPÓTESIS**

#### **2.4.1 HIPÓTESIS GENERAL**

- Los arbitrios municipales influyen significativamente en los servicios de Parques y Jardines del Distrito de Huánuco 2017.

#### **2.4.2 HIPÓTESIS ESPECÍFICAS**

- La determinación de las tasas municipales influye significativamente en los servicios de parques y jardines del distrito de Huánuco 2017.
- El costo del servicio influye significativamente en los servicios de parques y jardines del distrito de Huánuco 2017.
- El costo de mantenimiento influye significativamente en los servicios de parques y jardines del distrito de Huánuco 2017.

### **2.5. VARIABLES**

#### **2.5.1 VARIABLE INDEPENDIENTE**

- $X =$  Arbitrios Municipales

#### **2.5.2 VARIABLE DEPENDIENTE**

- $Y =$  Servicios de Parques y Jardines

## 2.6. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS
<b>Variable Independiente:</b>  <b>ARBITRIOS MUNICIPALES</b>	Determinación de las tasas municipales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Categoría de ubicación al Predio</li> <li>• Distribución del costo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Cumple usted con el pago de arbitrios de los servicios de parques y jardines?</li> <li>• ¿Cómo considera usted el importe de pago de arbitrios para los servicios de parques y jardines?</li> <li>• ¿Considera usted que la recaudación de arbitrios por parques y jardines cubren los servicios de mantenimiento de estos parques?</li> </ul>
	Costo del servicio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presupuesto Anual</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Considera usted que la Municipalidad debería destinar un presupuesto adicional para el mejoramiento de los parques y jardines?</li> <li>• ¿Considera usted que la Municipal debe dar a conocer el presupuesto para el mantenimiento de los parques y jardines?</li> </ul>
	Costo de Mantenimiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Limpieza y orden</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Cree usted que la Municipalidad realiza un mantenimiento adecuado a los parques y jardines?</li> <li>• ¿Colabora usted con la limpieza y orden de los parques y jardines?</li> </ul>
<b>Variable Dependiente:</b>  <b>SERVICIOS DE PARQUES Y JARDINES</b>	Funciones de la Unidad Orgánica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Rendimiento</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Conoce usted si el personal de la Sub Gerencia de Parques y Jardines realizan las inspecciones y supervisiones de los Parques y Jardines?</li> <li>• ¿Conoce usted si el personal obrero ejecuta de manera eficaz sus labores de mantenimiento de los parques y jardines?</li> </ul>
	Satisfacción del Usuario	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Valores, cultura</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Usted está satisfecho con los servicios de Parques y Jardines que brinda la Municipalidad Provincial de Huánuco?</li> <li>• ¿El servicio de parques y jardines que brinda la Municipalidad Provincial de Huánuco cubren sus necesidades personales y familiares de recreación y esparcimiento?</li> <li>• ¿Considera que el parque o jardín ubicado por su predio mejoró?</li> </ul>
	Información al ciudadano	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Oficinas de atención ciudadana</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Conoce usted si la Municipalidad Provincial de Huánuco realiza campañas de sensibilización para el mantenimiento de los parques y jardines?</li> <li>• ¿Recibió usted algún asesoramiento por parte de los responsables de la Sub Gerencia de parques y jardines para el cuidado y mantenimiento de su parque?</li> </ul>

## CAPÍTULO III

### METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

#### 3.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN

En cuanto al Tipo de Investigación, Carrasco (2005), señala:

*“La **investigación aplicada**, esta investigación se distingue por tener propósitos prácticos inmediatos bien definidos, es decir, para actuar, transformar, modificar o producir cambios en un determinado sector de la realidad.*

*Para realizar investigaciones aplicadas es muy importante contar con el aporte de las teorías científicas, que son producidas por la investigación básica y sustantiva”*

El presente proyecto de investigación es de tipo Aplicada porque busca la aplicación de los conocimientos adquiridos de los Arbitrios Municipales y su influencia en los servicios de Parques y Jardines del Distrito de Huánuco 2017.

##### 3.1.1 ENFOQUE

En cuanto al Enfoque, Hernández, Fernández & Baptista (2010) señala:

*“El **enfoque cuantitativo** es secuencial y probatorio. Cada etapa precede a la siguiente y no podemos “brincar o eludir” pasos, el orden es riguroso, aunque, desde luego, podemos redefinir alguna fase. Parte de una idea, que va acotándose y, una vez delimitada, se derivan objetivos y preguntas de investigación, se revisa la literatura y se construye un marco o una perspectiva teórica. De las preguntas se establecen hipótesis y determinan variables; se desarrolla un plan para probarlas (diseño); se miden las variables en un determinado contexto; se analizan las mediciones obtenidas (con frecuencia utilizando métodos estadísticos), y se establece una serie de conclusiones respecto de la(s) hipótesis”.*

El presente proyecto de investigación es el enfoque cuantitativo, usa la recolección de datos para la prueba de hipótesis, con base en la medición numérica y el análisis estadístico de los Arbitrios Municipales y su influencia en los servicios de Parques y Jardines del Distrito de Huánuco 2017.



### 3.1.2 ALCANCE O NIVEL

En cuanto alcance o nivel, Hernández, Fernández & Baptista (2010) señala:

*“Los **estudios descriptivos** buscan especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis. Es decir, únicamente pretenden medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos o las variables a las que se refieren, esto es, su objetivo no es indicar cómo se relacionan éstas. Los estudios descriptivos son útiles para mostrar con precisión los ángulos o dimensiones de un fenómeno, suceso, comunidad, contexto o situación”.*

*“Los **estudios correlacionales** tienen como finalidad conocer la relación o grado de asociación que exista entre dos o más conceptos, categorías o variables en un contexto en particular. En ocasiones sólo se analiza la relación entre dos variables, pero con frecuencia se ubican en el estudio relaciones entre tres, cuatro o más variables. Los estudios correlacionales, al evaluar el grado de asociación entre dos o más variables, miden cada una de ellas (presuntamente relacionadas) y, después, cuantifican y analizan la vinculación. Tales correlaciones se sustentan en hipótesis sometidas a prueba.*

*La utilidad principal de los estudios correlacionales es saber cómo se puede comportar un concepto o una variable al conocer el comportamiento de otras variables vinculadas. Es decir, intentar predecir el valor aproximado que tendrá un grupo de individuos o casos en una variable, a partir del valor que poseen en la o las variables relacionadas”.*

El presente proyecto de investigación es descriptivo correlacional ya que se van a describir las características, conceptos y propiedades de los Arbitrios Municipales a fin de determinar su influencia en los servicios de parques y jardines del distrito de Huánuco, 2017, para ello se someterá a prueba la hipótesis de investigación.

### 3.1.3 DISEÑO

En cuanto al diseño de la investigación Hernández, Fernández & Baptista (2010) señala:

**“DISEÑO NO EXPERIMENTAL**, podría definirse como la investigación que se realiza sin manipular deliberadamente variables. Es decir, se trata de estudios donde **no** hacemos variar en forma intencional las variables independientes para ver su efecto sobre otras variables. Lo que hacemos en la **investigación no experimental** es observar fenómenos tal como se dan en su contexto natural, para posteriormente analizarlos”.

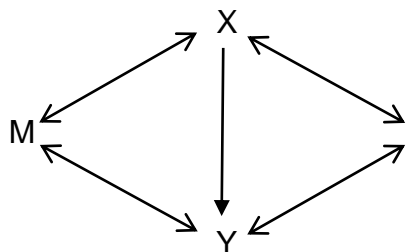
“Los **diseños no experimentales** se pueden clasificar en transeccionales y longitudinales:

Los diseños de **investigación transeccional** o **transversal** recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único. Su propósito es describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado. Es como tomar una fotografía de algo que sucede. A su vez, los **diseños transeccionales** se dividen en tres: exploratorios, descriptivos y correlacionales-causales

**Diseños Transeccionales Correlacionales – Causales:**

Estos diseños describen relaciones entre dos o más categorías, conceptos o variables en un momento determinado. A veces, únicamente en términos correlacionales, otras en función de la relación causa – efecto (causales)”.

El presente proyecto de investigación es de diseño no experimental, transeccional o transversal, ya que se va a determinar el nivel de influencia que existe entre dos variables, de Arbitrios Municipales y su influencia en los servicios de Parques y Jardines del distrito de Huánuco 2017.



X:Arbitrios Municipales

Y:Servicios de Parques y Jardines

M:Muestra

I:Influye

## 3.2 POBLACIÓN Y MUESTRA

### 3.2.1 POBLACIÓN

En cuanto a la población (Hernández, Fernández, & Baptista (2010) señala:

*“Una **población** es el conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones (Selltiz et al., 1980)”.*

Asimismo, Arias (2012) señala que:

*“La población o en términos más precisos población objetivo, es un conjunto finito o infinito de elementos con características comunes para los cuales serán extensivas las conclusiones de la investigación. Ésta queda delimitada por el problema y los objetivos del estudio”.*

La población de esta investigación está conformada por la cantidad de unidades catastrales que son veinte mil ciento veintiuno (20121) predios que son representados por 20121 contribuyentes del distrito de Huánuco; de acuerdo al siguiente detalle:

#### CUADRO Nº 06

#### PARQUES Y JARDINES DE LA CIUDAD DE HUÁNUCO

CATEG.	UBICACIÓN DEL PREDIO	CANTIDAD DE UTILIDADES CATASTRALES
1	Frente a Plaza de Armas, San Sebastián, Sto. Domingo, Cartagena, Parque 23 de Febrero (Tramo Pte. Sn. Sebastián- Cementerio), Malec. Daniel Alomia Robles y Centenario Leoncio Prado	490
2	Hasta una manzana adyacente (ambos frentes) de Plaza de Armas, San Sebastián, Sto. Domingo, Cartagena, Parque 23 de Febrero (Tramo Pte. Sn. Sebastián- Cementerio), Malec. Daniel Alomia Robles y Centenario Leoncio Prado	3055
3	Frente a Parque San Cristobal, Ramón Castilla, Héroes Huanuqueños (Tabaco), Bermas Prol Abtao, prol. y Av. Alameda de la República, Jr. Independencia cdra. 15, Viña del Río, Carrizales	227
4	Hasta una manzana adyacente (ambos frentes) de Parque San Cristobal, Ramón Castilla, Héroes	1471

	Huanuqueños(Tabaco), Bermas Prol. Abtao, Prol. y Av. Alameda de la República, Jr. Independencia cdra. 15, Viña del río, Carrizales	
5	Frente a Parque Amarilis, Los Cedros(Moras), Fátima(L.Prado cdra.19), Primavera(Av.Circunvalación cdra.2), Av. Circunvalación, Berma Prol. Pedro Barroso	174
6	Hasta 100 mts. De Parque Amarilis, Los Cedros(Moras), Fátima(L.Prado cdra.19), Primavera(Av.Circunvalación cdra.2), Av. Circunvalación, Berma Prol. Pedro Barroso	621
7	Resto de la Ciudad	10539
8	Pueblos Jóvenes y AA.HH	3478
<b>TOTAL</b>		<b>20121</b>

FUENTE: Municipalidad Provincial de Huánuco, 2017

### 3.2.2 MUESTRA

Con respecto a la Muestra (Hernández, Fernández & Baptista (2010) señalan:

*“La muestra es, en esencia, un subgrupo de la población. Digamos que es un subconjunto de elementos que pertenecen a ese conjunto definido en sus características al que llamamos población. Básicamente categorizamos las muestras en dos grandes ramas: las muestras no probabilísticas y las muestras probabilísticas”.*

Con respecto a la Muestra No Probabilística (Hernández, Fernández & Baptista (2010) señalan:

*“En las **muestras no probabilísticas**, la elección de los elementos no depende de la probabilidad, sino de causas relacionadas con las características de la investigación o de quien hace la muestra. Aquí el procedimiento no es mecánico ni con base en fórmulas de probabilidad, sino que depende del proceso de toma de decisiones de un investigador o de un grupo de investigadores y, desde luego, las muestras seleccionadas obedecen a otros criterios de investigación”.*

La Muestra No Probabilísticas es la que se considerará para el presente proyecto de investigación, del factor de beneficio por la cercanía a los parques y jardines que son lugares frecuentados de manera permanente por

personas del lugar y otros, como lugares de descanso y recreación del distrito de Huánuco, según el siguiente cuadro:

**CUADRO Nº 07**  
**PARQUES Y JARDINES DE LA CIUDAD DE HUÁNUCO**

CATEG.	UBICACIÓN DEL PREDIO	CANTIDAD DE UTILIDADES CATASTRALES
1	Frente a Plaza de Armas, San Sebastián, Sto. Domingo, Cartagena, Parque 23 de Febrero(Tramo Pte. Sn. Sebastián- Cementerio), Malec. Daniel Alomia Roblesy Centenario Leoncio Prado	25
2	Hasta una manzana adyacente (ambos frentes) de Plaza de Armas, San Sebastián, Sto. Domingo, Cartagena, Parque 23 de Febrero (Tramo Pte. Sn.Sebastián-Cementerio), Malec. Daniel Alomia Robles y Centenario Leoncio Prado	18
3	Frente a Parque San Cristobal, Ramón Castilla, Héroes Huanuqueños(Tabaco), Bermas Prol Abtao, prol. y Av. Alameda de la República, Jr. Independencia cdra. 15, Viña del Río, Carrizales	20
4	Hasta una manzana adyacente (ambos frentes) de Parque San Cristobal, Ramón Castilla, Héroes Huanuqueños(Tabaco), Bermas Prol. Abtao, Prol. y Av. Alameda de la República, Jr. Independencia cdra. 15, Viña del río, Carrizales	17
5	Frente a Parque Amarilis, Los Cedros(Moras), Fátima(L.Prado cdra.19), Primavera(Av.Circunvalación cdra.2), Av. Circunvalación, Berma Prol. Pedro Barroso	20
6	Hasta 100 mts. De Parque Amarilis, Los Cedros(Moras), Fátima(L.Prado cdra.19), Primavera(Av.Circunvalación cdra.2), Av. Circunvalación, Berma Prol. Pedro Barroso	22
7	Resto de la Ciudad	35
8	Pueblos Jóvenes y AA.HH	15
<b>TOTAL</b>		<b>172</b>

**FUENTE:** Municipalidad Provincial de Huánuco, 2017  
Elaboración Propia

Por lo que la muestra será 172 propietarios de predios del Distrito de Huánuco.

### **3.3 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS**

#### **3.3.1 TÉCNICAS**

- a) **LA ENCUESTA:** Con esta técnica se realizará la encuesta a través de preguntas por escrito a la muestra de estudio sobre Los Arbitrios Municipales y su influencia en los Servicios de Parques y Jardines del Distrito de Huánuco 2017.

#### **3.3.2 INSTRUMENTOS**

- a) **EL CUESTIONARIO:** A través de un cuestionario estructurado con preguntas cerradas y de escala se aplicará este instrumento a la muestra, sobre Los Arbitrios Municipales y su influencia en los Servicios de Parques y Jardines del Distrito de Huánuco 2017.

### **3.4 TÉCNICAS PARA EL PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN**

Culminada la recolección de datos, se precederá al respectivo procesamiento de datos para la tabulación e interpretación de datos a través del programa SPSS y la Estadística Descriptiva (cuadros estadísticos y gráficos) para la contrastación de los resultados en el informe final.

## CAPÍTULO IV RESULTADOS

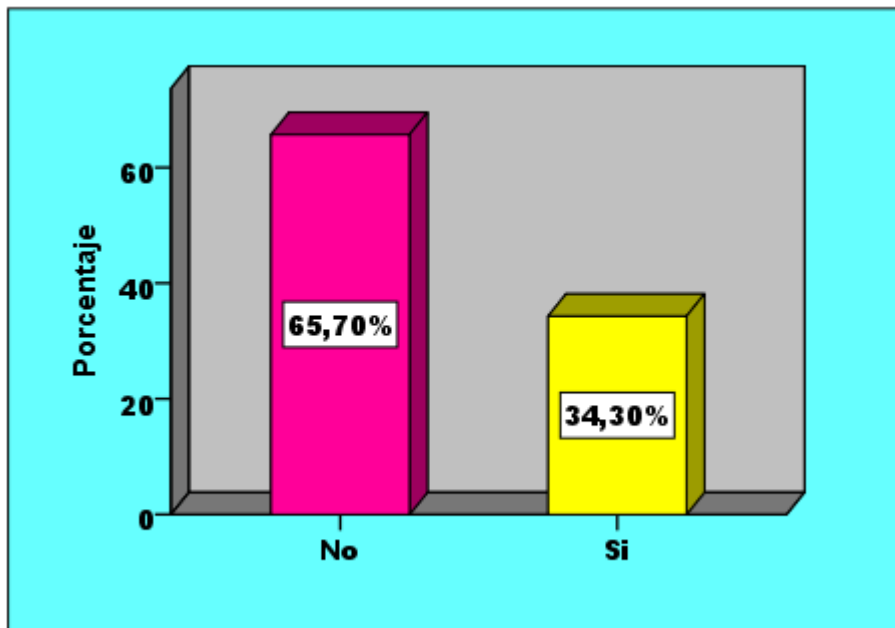
### 4.1 PROCESAMIENTO DE DATOS

**TABLA N° 01:** ¿Cumple usted con el pago de arbitrios de los servicios de parques y jardines?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No	113	65,7	65,7	65,7
Válidos Si	59	34,3	34,3	100,0
Total	172	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta, 2018  
Elaboración: propia del investigador

**IMAGEN N° 01:** ¿Cumple usted con el pago de arbitrios de los servicios de parques y jardines?



Fuente: Tabla N°01  
Elaboración: propia del investigador

#### **INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS:**

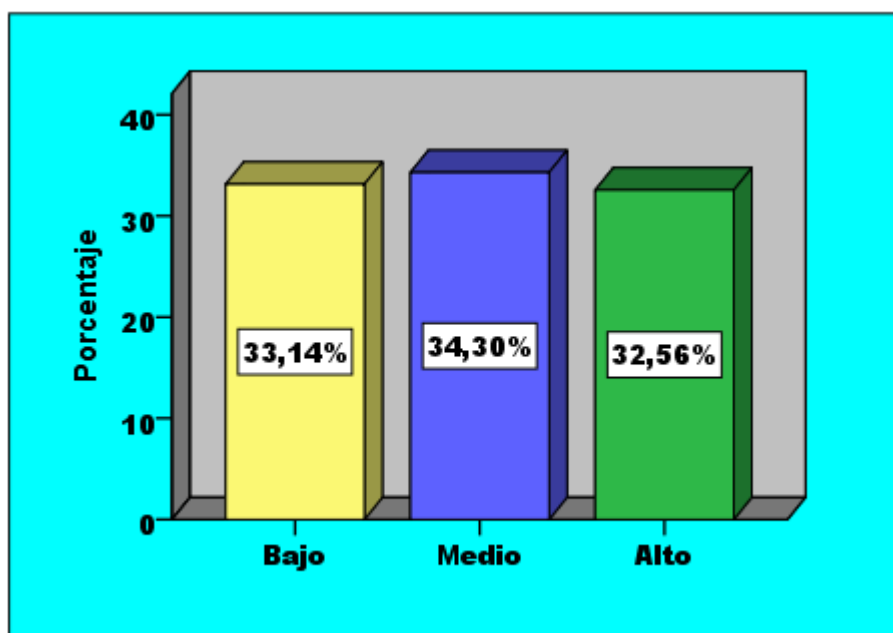
Según la encuesta realizada. El 65.70% de los contribuyentes manifestaron que no cumplieron con el pago de arbitrios del servicio de parques y jardines, mientras que el 34.30% manifiesta que si. Se observa que los contribuyentes no han efectuado el pago de dicho arbitrio en el último año, lo que ocasiona que la Municipalidad no cuente con el financiamiento o presupuesto necesario para cubrir los gastos que se generen en el mantenimiento de los parques y jardines.

**TABLA N° 02:** ¿Cómo considera usted el importe de pago de arbitrios para los servicios de parques y jardines?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Bajo	57	33,1	33,1
	Medio	59	34,3	67,4
	Alto	56	32,6	100,0
	Total	172	100,0	100,0

Fuente: Encuesta, 2018  
Elaboración: propia del investigador

**IMAGEN N° 02:** ¿Cómo considera usted el importe de pago de arbitrios para los servicios de parques y jardines?



Fuente: Tabla N°02  
Elaboración: propia del investigador

### INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS:

Según la encuesta realizada. El 34.30% de los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Huánuco considera medio el importe de pago de servicios de parques y jardines, mientras el 32.56% considera alto. Lo cual significa que los contribuyentes consideran que el pago es razonable por concepto de importe de arbitrios de parques y jardines.

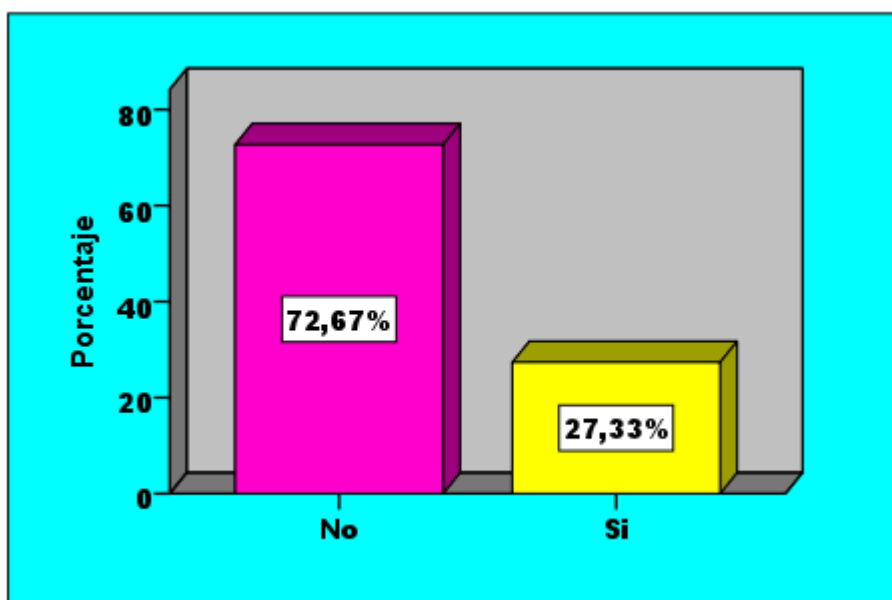


**TABLA N° 03:** ¿Considera usted que la recaudación de arbitrios de parques y jardines cubren los costos de servicios de mantenimiento de estos parques?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No	125	72,7	72,7	72,7
Válidos Si	47	27,3	27,3	100,0
Total	172	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta, 2018  
Elaboración: propia del investigador

**IMAGEN N° 03:** ¿Considera usted que la recaudación de arbitrios de parques y jardines cubren los costos de servicios de mantenimiento de estos parques?



Fuente: Tabla N°03  
Elaboración: propia del investigador

### INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS:

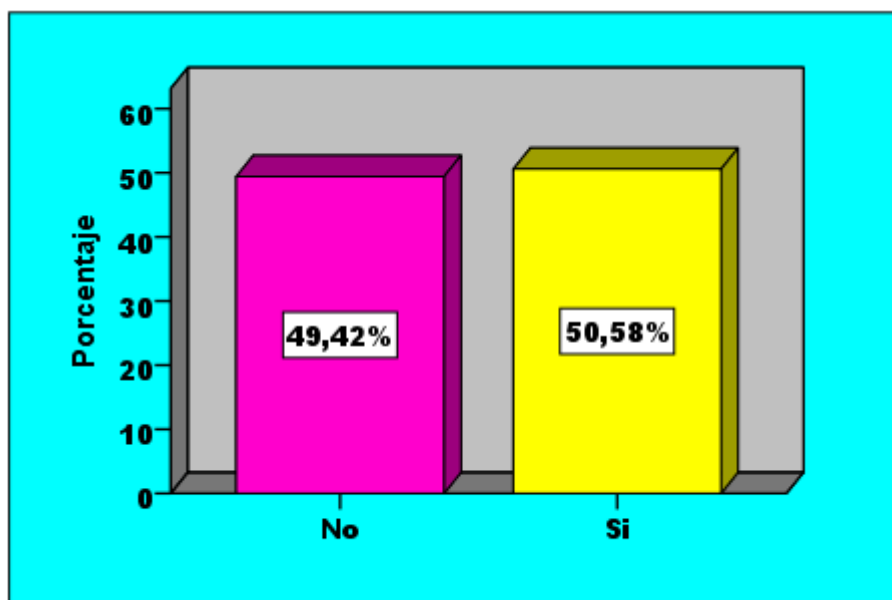
Según la encuesta realizada. El 72.67% de los contribuyentes consideran que no cubre los costos de servicios de mantenimiento en parques y jardines, mientras que el 27.33% manifiestan que sí. Este resultado se debe a que los contribuyentes consideran que el monto recaudado por este concepto no son suficiente para cubrir los costos de incurren en el mantenimiento de los parques y jardines que brinda la Municipalidad Provincial de Huánuco.

**TABLA N° 04:** ¿Considera usted que la Municipalidad debería destinar un presupuesto adicional para el mejoramiento de los parques y jardines?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No	85	49,4	49,4	49,4
Válidos Si	87	50,6	50,6	100,0
Total	172	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta, 2018  
Elaboración: propia del investigador

**IMAGEN N° 04:** ¿Considera usted que la Municipalidad debería destinar un presupuesto adicional para el mejoramiento de los parques y jardines?



Fuente: Tabla N°04  
Elaboración: propia del investigador

#### **INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS:**

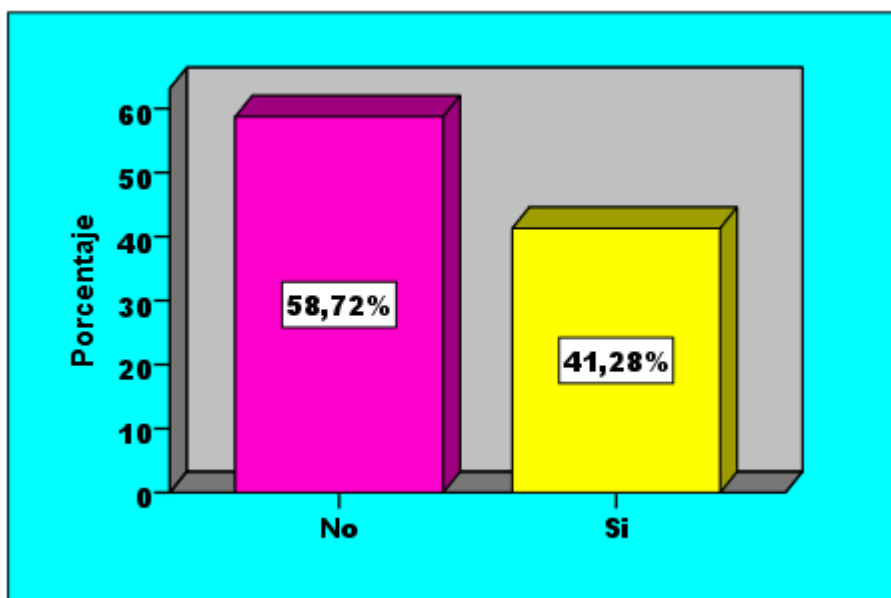
Según la encuesta realizada. El 50.58% opina que si debería asignar un presupuesto adicional para la mejora de los parques y jardines, mientras que el 49.42% opina que no se debería asignar ningún adicional. Lo que consideran que la Municipalidad debería asignar un presupuesto adicional a lo que ya tiene establecido anualmente para poder cubrir todos los costos y gastos que incurre los parques y jardines; sin embargo la Municipalidad debe sensibilizar, dar beneficios, incentivos a los contribuyentes para que cumplan con el pago.

**TABLA N° 05:** ¿Considera usted que la Municipalidad debe dar a conocer el presupuesto para el mantenimiento de los parques y jardines?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No	101	58,7	58,7	58,7
Válidos Si	71	41,3	41,3	100,0
Total	172	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta, 2018  
Elaboración: propia del investigador

**IMAGEN N° 05:** ¿Considera usted que la Municipalidad debe dar a conocer el presupuesto para el mantenimiento de los parques y jardines?



Fuente: Tabla N°05  
Elaboración: propia del investigador

### INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS:

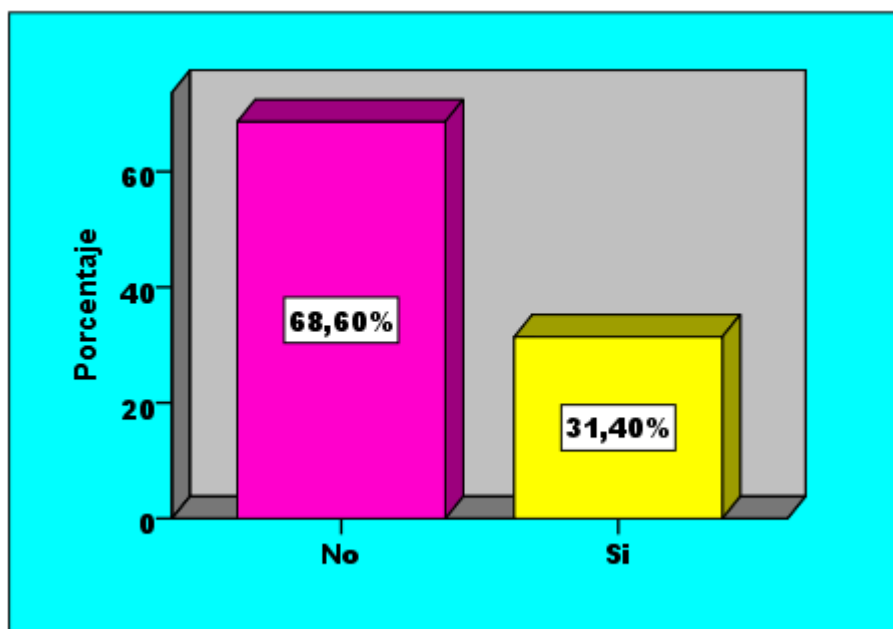
Según la encuesta realizada. El 58.72% opina que no se debería dar a conocer el presupuesto para el mantenimiento de parques y jardines, mientras que el 41.28% opina que sí. Lo que significa que para los contribuyentes no es importante conocer dicho presupuesto, consideran que el proceso del presupuesto participativo se informará a la población.

**TABLA N° 06:** ¿Cree usted que la Municipalidad realiza un mantenimiento adecuado a los parques y jardines?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No	118	68,6	68,6	68,6
Válidos Si	54	31,4	31,4	100,0
Total	172	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta, 2018  
Elaboración: propia del investigador

**IMAGEN N° 06:** ¿Cree usted que la Municipalidad realiza un mantenimiento adecuado a los parques y jardines?



Fuente: Tabla N°06  
Elaboración: propia del investigador

### INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS:

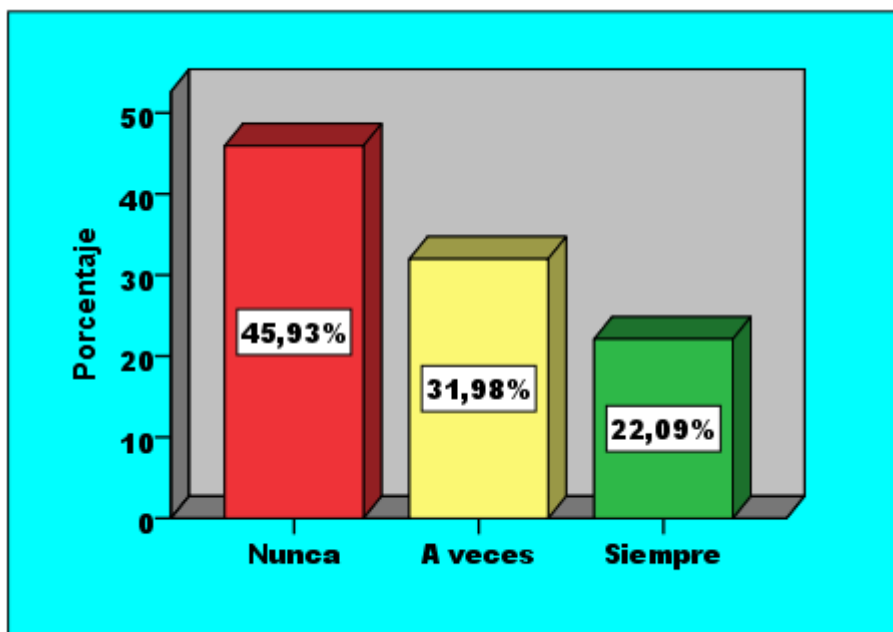
Según la encuesta realizada. El 68.60% opina que no se realiza un buen mantenimiento de parques y jardines, mientras que el 31.40% opina que sí. Lo que significa que los contribuyentes consideran que la Municipalidad no realiza los mantenimientos adecuados a los parques y jardines, esto debido a que la Municipalidad no cuenta con el presupuesto necesario para cubrir estos gastos debido a que los contribuyentes no cumplen con sus obligaciones de pago de este arbitrio.

**TABLA N° 07:** ¿Colabora usted con la limpieza y orden de los parques y jardines?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Nunca	79	45,9	45,9
	A veces	55	32,0	77,9
	Siempre	38	22,1	100,0
	Total	172	100,0	100,0

Fuente: Encuesta, 2018  
Elaboración: propia del investigador

**IMAGEN N° 07:** ¿Colabora usted con la limpieza y orden de los parques y jardines?



Fuente: Tabla N°07  
Elaboración: propia del investigador

### INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS:

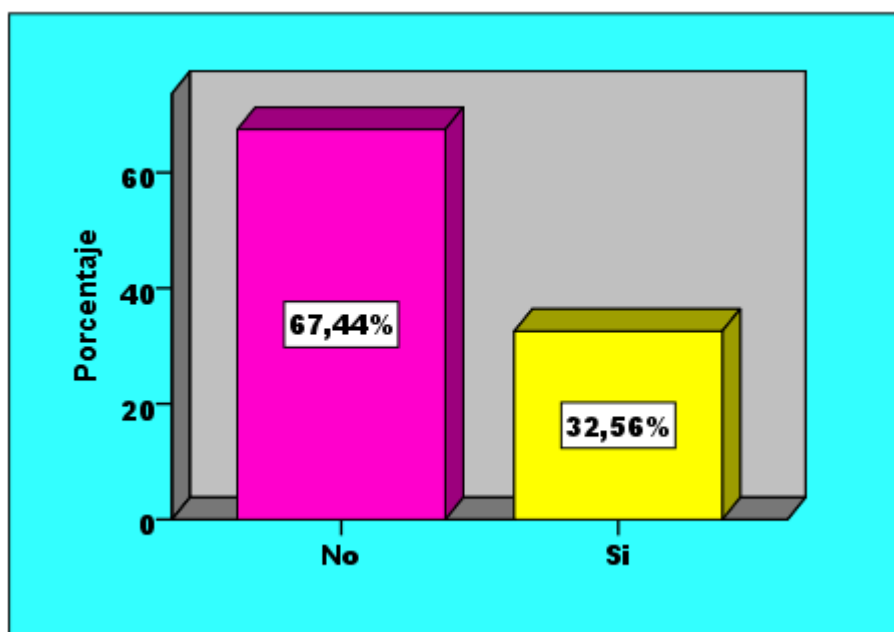
Según la encuesta realizada. El 45.93% de los contribuyentes opina que nunca colabora con la limpieza y orden de los parques y jardines, mientras que el 22.09% opina que siempre considera la limpieza de sus parques y jardines. Se observa que muchos contribuyentes que viven alrededor de los parques no les interesa cuidar sus parques, sin embargo existen zonas en los que los contribuyentes si toman conciencia del cuidado de los parques y jardines y apoyan en su cuidado y limpieza.

**TABLA N° 08:** ¿Conoce usted si el personal de la Sub Gerencia de Parques y Jardines realiza las inspecciones y supervisiones de los Parques y Jardines?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No	116	67,4	67,4	67,4
Válidos Si	56	32,6	32,6	100,0
Total	172	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta, 2018  
Elaboración: propia del investigador

**IMAGEN N° 08:** ¿Conoce usted que el personal de la Sub Gerencia de Parques y Jardines realiza las inspecciones y supervisiones de los Parques y Jardines?



Fuente: Tabla N°08  
Elaboración: propia del investigador

**INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS:**

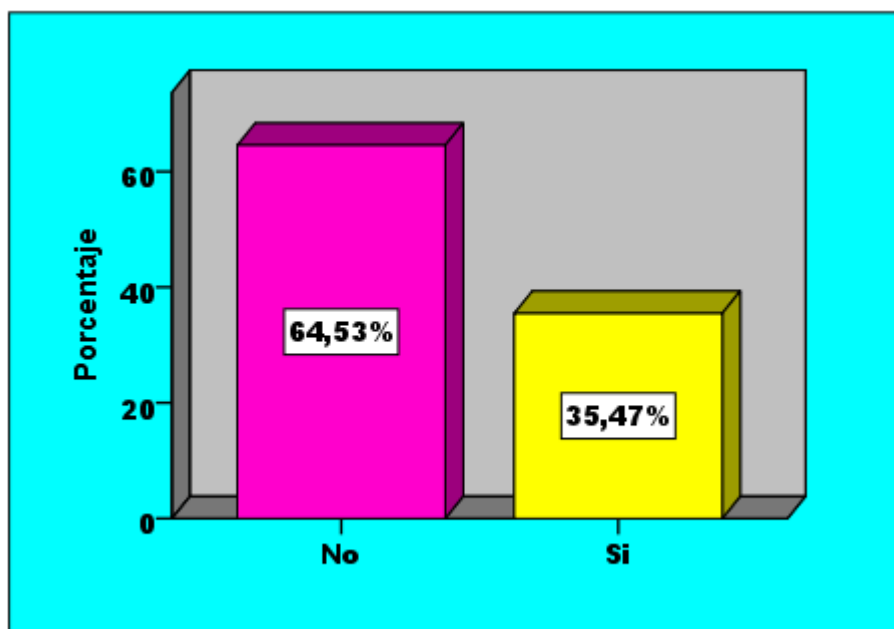
Según la encuesta realizada. El 67.44% de los contribuyentes opina que no conoce las funciones del personal del área de parques y jardines, mientras que el 32.56% opina que si conoce. Esto significa que los contribuyentes no conocen que el personal de la Municipalidad realiza inspecciones a los parques y jardines, lo cual permitiría una mejor coordinación para su mantenimiento y cuidado.

**TABLA N° 09:** ¿Conoce usted si el personal obrero ejecuta de manera eficaz sus labores de mantenimiento de parques y jardines?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No	111	64,5	64,5	64,5
Válidos Si	61	35,5	35,5	100,0
Total	172	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta, 2018  
Elaboración: propia del investigador

**IMAGEN N° 09:** ¿Conoce usted que el personal obrero ejecuta de manera eficaz sus labores de mantenimiento de parques y jardines?



Fuente: Tabla N°09  
Elaboración: Propia del investigador

### INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS:

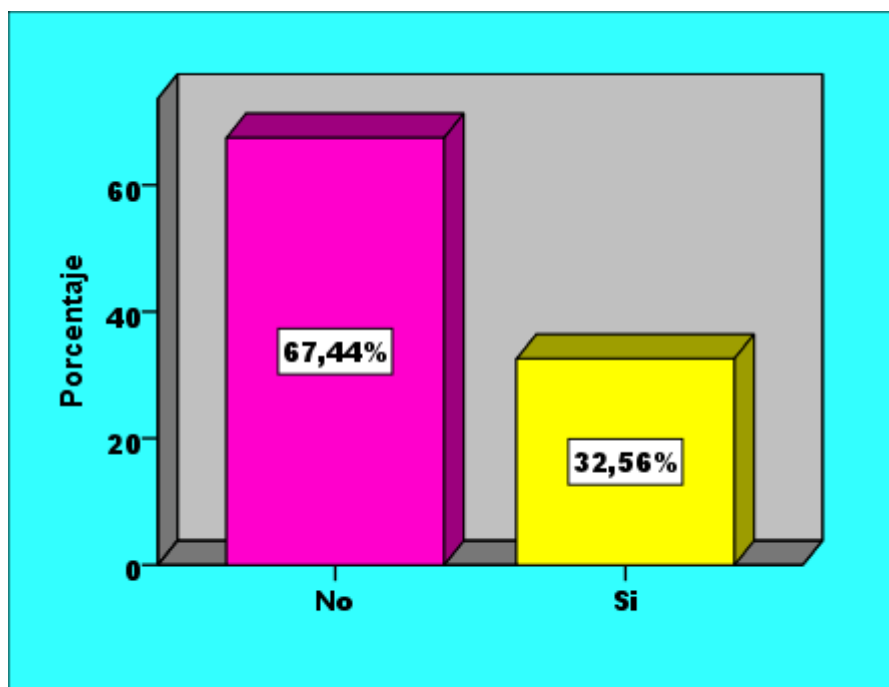
Según la encuesta realizada. El 64.53% de los contribuyentes opina que no conoce las funciones de los trabajadores de parques y jardines, mientras que el 35.47% opina que si conoce. Se observa que los obreros no cumplen con el mantenimiento y cuidado de manera eficaz de los parques y jardines, se observa que en un menor porcentaje los contribuyentes si consideran que los obreros mantienen los parques en buen estado, siendo estos los parques que son los más concurridos por las personas.

**TABLA N° 10:** ¿Usted está satisfecho con los servicios de parques y jardines que brinda la Municipalidad Provincial de Huánuco?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No	116	67,4	67,4	67,4
Válidos Si	56	32,6	32,6	100,0
Total	172	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta, 2018  
Elaboración: propia del investigador

**IMAGEN N° 10:** ¿Usted está satisfecho con los servicios de parques y jardines que brinda la Municipalidad Provincial de Huánuco?



Fuente: Tabla N°10  
Elaboración: propia del investigador

### INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS:

Según la encuesta realizada. El 67.44% de los contribuyentes opina que no están satisfechos con los servicios de parques y jardines, mientras que el 32.56% opina que si está satisfecho. Se observa que los contribuyentes no están satisfechos porque no hay un buen mantenimiento y cuidado de los parques y jardines por parte de la Municipalidad, se puede afirmar ya que no cuenta con el presupuesto suficiente y por la falta de pagos de arbitrios.

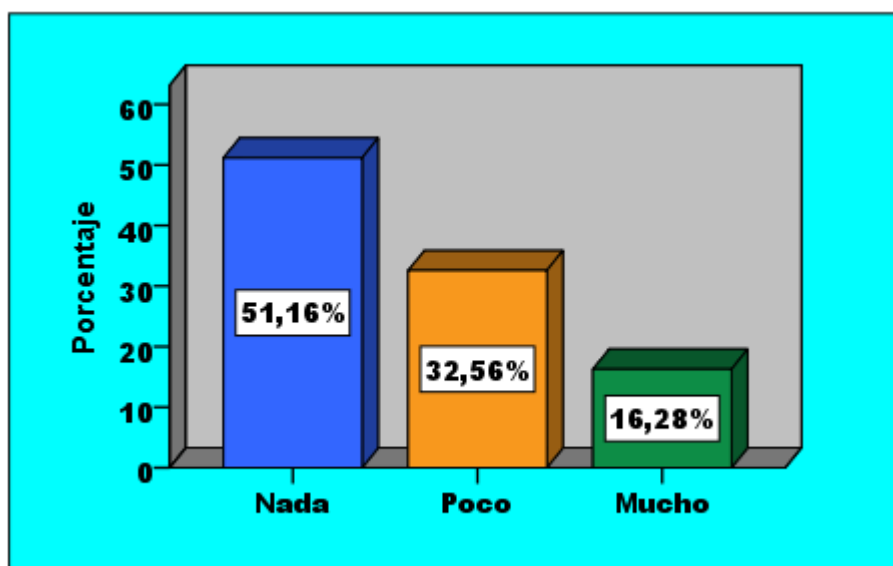


**TABLA N° 11:** ¿El servicio de parques y jardines que brinda la Municipalidad Provincial de Huánuco cubren sus necesidades personales y familiares de recreación y esparcimiento?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Nada	88	51,2	51,2
	Poco	56	32,6	83,7
	Mucho	28	16,3	100,0
	Total	172	100,0	100,0

Fuente: Encuesta, 2018  
Elaboración: propia del investigador

**IMAGEN N° 11:** ¿El servicio de parques y jardines que brinda la Municipalidad Provincial de Huánuco cubren sus necesidades personales y familiares de recreación y esparcimiento?



Fuente: Tabla N°11  
Elaboración: propia del investigador

### INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS:

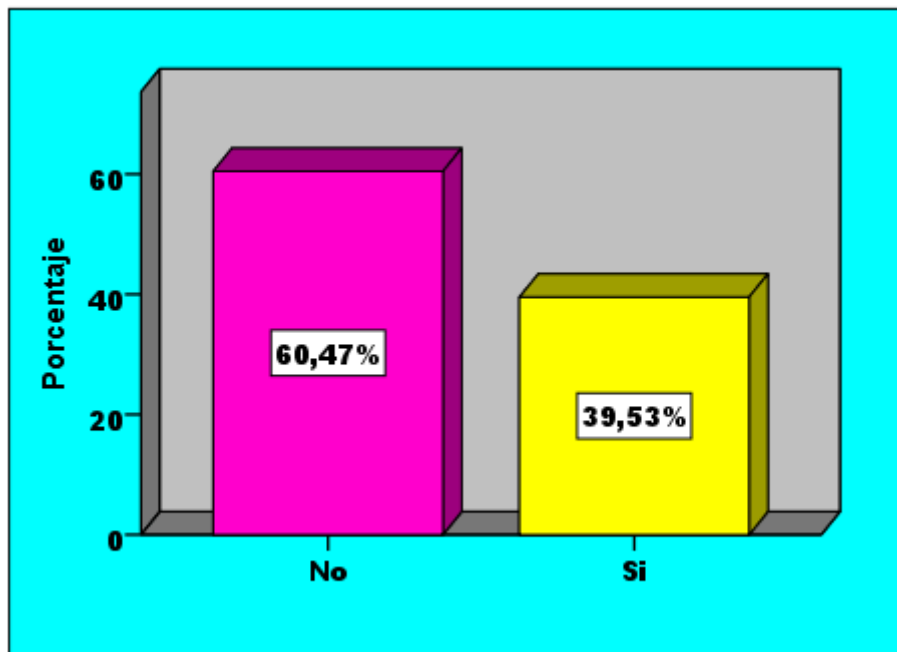
Según la encuesta realizada. El 51.16% de los contribuyentes opina que no cubren nada sus necesidades personales y familiares de recreación y esparcimiento, mientras que el 16.28% opina que mucho. Se observa que en la gran mayoría consideran que no cubren nada sus necesidades personales y familiares ya que gran parte de los parques no cuentan con el mantenimiento y la seguridad adecuada, sin embargo existen parques que si cubren las necesidades personales, familiares y de recreación.

**TABLA N° 12:** ¿Considera que el parque o jardín de su predio ha mejorado durante el periodo 2017?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No	104	60,5	60,5	60,5
Válidos Si	68	39,5	39,5	100,0
Total	172	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta, 2018  
Elaboración: propia del investigador

**IMAGEN N° 12:** ¿Considera que el parque o jardín de su predio ha mejorado durante el periodo 2017?



Fuente: Tabla N°12  
Elaboración: propia del investigador

### INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS:

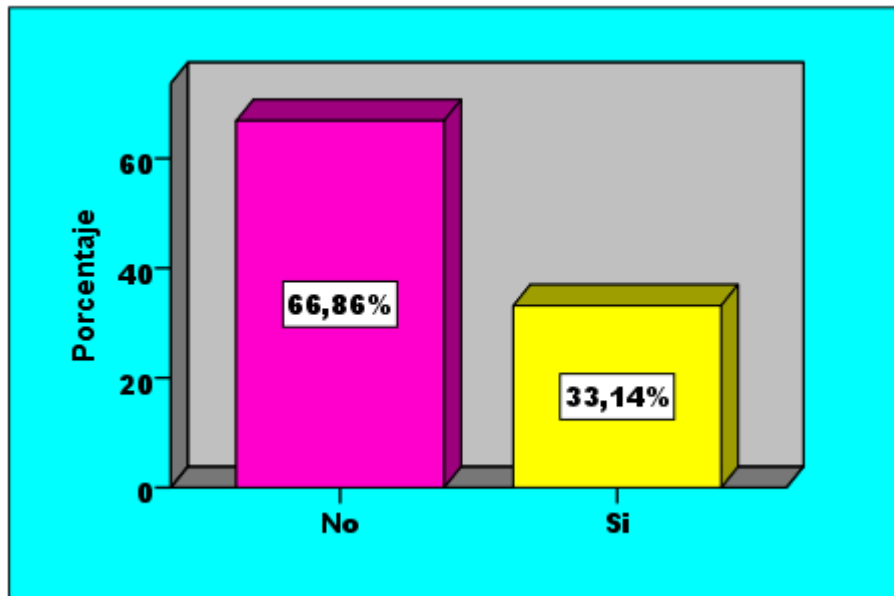
Según la encuesta realizada. El 60.47% de los contribuyentes opina que no ha mejorado el parque o jardín de su predio, mientras que el 39.53% opina que si mejoró. Se observa que muchos parques que no han mejorado son los que no tienen constante mantenimiento esto debido por la falta de presupuesto de la Municipalidad para abarcar a todos los parques y jardines, se podría afirmar que solo ha mejorado los parques más concurridos por la población.

**TABLA N° 13:** ¿Conoce usted si La Municipalidad Provincial de Huánuco realiza campañas de sensibilización para el mantenimiento de los parques y jardines?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No	115	66,9	66,9	66,9
Válidos Si	57	33,1	33,1	100,0
Total	172	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta, 2018  
Elaboración: propia del investigador

**IMAGEN N° 13:** ¿Conoce usted si La Municipalidad Provincial de Huánuco realiza campañas de sensibilización para el mantenimiento de los parques y jardines?



Fuente: Tabla N°13  
Elaboración: propia del investigador

**INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS:**

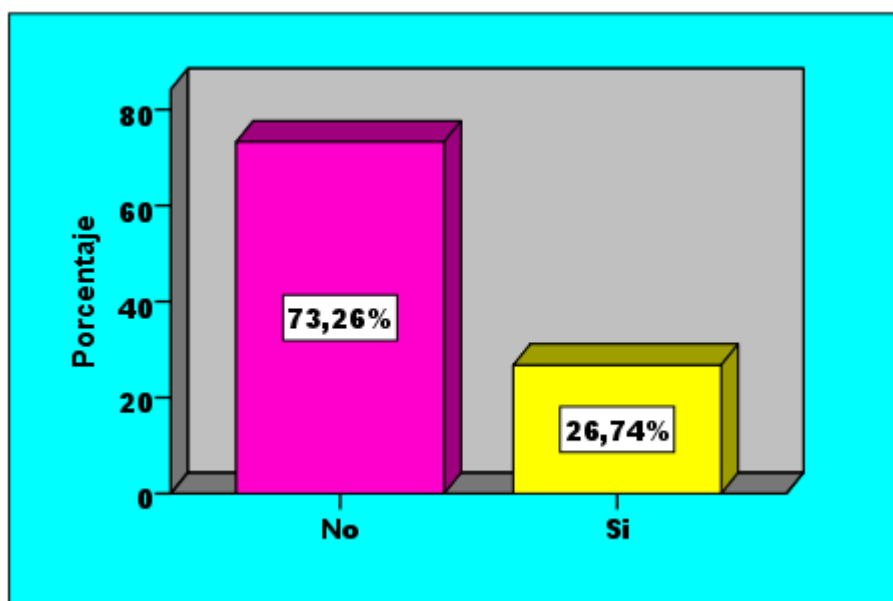
Según la encuesta realizada. El 66.86% de los contribuyentes opina que no realizan campañas de sensibilización para el mantenimiento de los parques y jardines, mientras que el 33.14% opina que sí realizan. Se observa que la gran mayoría de los contribuyentes considera que la Municipalidad no realiza campañas de sensibilización como puede ser carteles en los parques, spots publicitarios, propagandas en los medios de comunicación para el mantenimiento y cuidado de los parques y jardines.

**TABLA N° 14:** ¿Recibió usted algún asesoramiento por parte de los responsables de la Sub Gerencia de parques y jardines para el cuidado y mantenimiento de su parque?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No	126	73,3	73,3	73,3
Válidos Si	46	26,7	26,7	100,0
Total	172	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta, 2018  
Elaboración: propia del investigador

**IMAGEN N° 14:** ¿Recibió usted algún asesoramiento por parte de los responsables de la Sub Gerencia de parques y jardines para el cuidado y mantenimiento de su parque?



Fuente: Tabla N°14  
Elaboración: propia del investigador

### INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS:

Según la encuesta realizada. El 73.26% de los contribuyentes opina que no recibió asesoramiento por parte de la Sub Gerencia de Parques y Jardines para el cuidado y mantenimiento de los parques y jardines, mientras que el 26.74% opina que si conoce. Se observa que el mayor porcentaje que nunca recibieron el asesoramiento para el cuidado y mantenimiento de los parques y jardines.

## 4.2 CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS Y PRUEBA DE HIPÓTESIS

Interpretación de los puntajes obtenidos de la encuesta sobre “Los arbitrios municipales y su influencia en los servicios de parques y jardines del distrito de Huánuco 2017”.

### Hipótesis General:

Para comprobar la hipótesis, planteamos la hipótesis estadística siguiente:

**HG:** Los arbitrios municipales influyen significativamente en los servicios de Parques y Jardines del Distrito de Huánuco 2017.

Calculando el Coeficiente  $r_{xy}$  de Correlación de Pearson:

$$r_{xy} = \frac{N(\sum xy) - (\sum x)(\sum y)}{\sqrt{[N(\sum x^2) - (\sum x)^2][N(\sum y^2) - (\sum y)^2]}}$$

### Donde:

**x** = Puntajes obtenido de los arbitrios municipales

**y** = Puntajes obtenidos de los servicios de parques y jardines

**$r_{x,y}$**  = Relación de las variables.

**N** = Número de contribuyentes de la Municipalidad distrital de Huánuco.

**TABLA N° 15:** Correlación de Pearson, Hipótesis General

		Correlaciones	
		ARBITRIOS MUNICIPALES	SERVICIOS DE PARQUES Y JARDINES
<b>ARBITRIOS MUNICIPALES V1</b>	Correlación de Pearson	1	,621**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	172	172
<b>SERVICIOS DE PARQUES Y JARDINES V2</b>	Correlación de Pearson	,621**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	172	172

\*\* . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Se obtuvo un valor correlacional de **0.621**, el cual manifiesta que hay una correlación positiva media entre las variables de estudio: Los arbitrios municipales y los servicios de parques y jardines. De esta forma se acepta la hipótesis general.

### Hipótesis Específicas:

Para comprobar las hipótesis específicas, planteamos las siguientes hipótesis estadísticas:

**HE<sub>1</sub>:** Existe relación estadísticamente significativa entre los puntajes obtenidos de determinación de tasas municipales (dimensión 1) y los servicios de parques y jardines.

**TABLA N° 16:** Correlación de Pearson, Hipótesis Específica

(Dimensión 1)

		Correlaciones	
		SERVICIOS DE PARQUES Y JARDINES	TASAS MUNICIPALES
<b>SERVICIOS DE PARQUES Y JARDINES</b> V2	Correlación de Pearson	1	,468**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	172	172
<b>TASAS MUNICIPALES</b> D1	Correlación de Pearson	,468**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	172	172

\*\* La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Se obtuvo un valor correlacional de **0.468**, el cual manifiesta que hay una correlación positiva media entre las variables de estudio: Determinación de Tasas Municipales (Dimensión 1) y los servicios de parques y jardines. De esta forma se acepta la hipótesis específica 1.

**HE<sub>2</sub>:** Existe relación estadísticamente significativa entre los puntajes obtenidos entre el Costo de servicios (Dimensión 2) y los servicios de parques y jardines.

**TABLA N° 17:** Correlación de Pearson, hipótesis específica (Dimensión 2)

		<b>Correlaciones</b>	
		<b>SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES</b>	<b>COSTOS DE SERVICIOS</b>
<b>SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES V2</b>	Correlación de Pearson	1	,146
	Sig. (bilateral)		,056
	N	172	172
<b>COSTOS DE SERVICIOS D2</b>	Correlación de Pearson	,146	1
	Sig. (bilateral)	,056	
	N	172	172

Se obtuvo un valor correlacional de **0.146**, lo cual manifiesta que hay una correlación positiva débil entre variables de estudio: Costos de servicios (Dimensión 2) y los servicios de parques y jardines. De esta forma se acepta la hipótesis específica 2.

**HE<sub>3</sub>:** Existe relación estadísticamente significativa entre los puntajes obtenidos de la Costos de mantenimiento de parques y jardines (Dimensión 3) y los servicios de parques y jardines.

**TABLA N° 18:** Correlación de Pearson, hipótesis específica (Dimensión 3)

		SERVICIOS DE PARQUES Y JARDINES	COSTOS DE MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES
<b>SERVICIOS DE PARQUES Y JARDINES V2</b>	Correlación de Pearson	1	,651**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	172	172
<b>COSTOS DE MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES D3</b>	Correlación de Pearson	,651**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	172	172

\*\* La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Se obtuvo un valor correlacional de **0.651**, el cual manifiesta que hay una correlación positiva media entre las variables de estudio: Costos de mantenimiento de parques y jardines (Dimensión 3) y los servicios de parques y jardines. De esta forma se acepta la hipótesis específica 3.



## **CAPÍTULO V**

### **DISCUSIÓN DE RESULTADOS**

#### **5.1 DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN**

##### **5.1.1 Discusión de los resultados con los antecedentes**

###### **Nacional**

Según, Zea (2015), en su tesis titulada “Recaudación de arbitrios de Serenazgo, Gastos y Costos de Inversión de Seguridad Ciudadana en la Municipalidad Distrital de Wanchaq Período 2015” para optar el Título Profesional de Contador Público de la Universidad Andina del Cuzco, concluye que:

De acuerdo a la investigación realizada, se tiene en la tabla Nº 2 el 58.7% no han cumplido con el pago oportuno del pago del arbitrio de serenazgo, y el 42% si cumplió con dicho pago lo cual se observa aproximadamente la mitad refleja un grado de morosidad, una de las características más importantes es la falta de cumplimiento de pago por concepto de arbitrios municipales, el monto recaudado no es suficiente, falta de cobranza coactiva por parte de la municipalidad.

El nivel de recaudación del arbitrio de serenazgo, recaudado es de 41.29% y queda un déficit del 58.71% del año 2015, esto significa que el área de la división de seguridad ciudadana no llega a recaudar lo necesario ya que más del 50% de los contribuyentes no pagaron con dicho arbitrio por funciones como: Falta de cultura tributaria por parte de la ciudadanía en general, descontento por parte de la ciudadanía por el servicio recibido.

La escala de prioridades para la ejecución del gasto por funciones en la Municipalidad Distrital de Wanchaq, se encuentra definida por las decisiones políticas que toman las autoridades,

mediante la reformulación de las estructuras del gasto por funciones del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA).

Según los resultados de la investigación, se observa en la **IMAGEN Nº 01** el 65.70% de los contribuyentes manifestaron que no cumplieron con el pago de arbitrios del servicio de parques y jardines, se observa que los contribuyentes no han efectuado el pago de dicho arbitrio en el último año, lo que ocasiona que la Municipalidad no cuente con el financiamiento o presupuesto necesario para cubrir los gastos que se generen en el mantenimiento de los parques y jardines. Este resultado se demuestra con la información proporcionada por la Sub Gerencia de Tributación de la MPHCO, que para el año 2017 solo llegó a recaudar S/.516,598.36 por concepto de parques y jardines lo que representa solo el 23.91% frente al presupuesto estimado para dicho año (S/. 2160,609.56) (ver pag.10 y pag.26) quedando como déficit un 76.09% para el año 2017.

Así mismo se observa en la **Imagen Nº 13** que el 66.86% de los contribuyentes respondieron que la Municipalidad no realizan campañas de sensibilización para el mantenimiento de los parques y jardines, se observa que la gran mayoría de los contribuyentes considera que la Municipalidad no realiza campañas de sensibilización como puede ser carteles en los parques, spots publicitarios, propagandas en los medios de comunicación para el mantenimiento y cuidado de los parques y jardines.

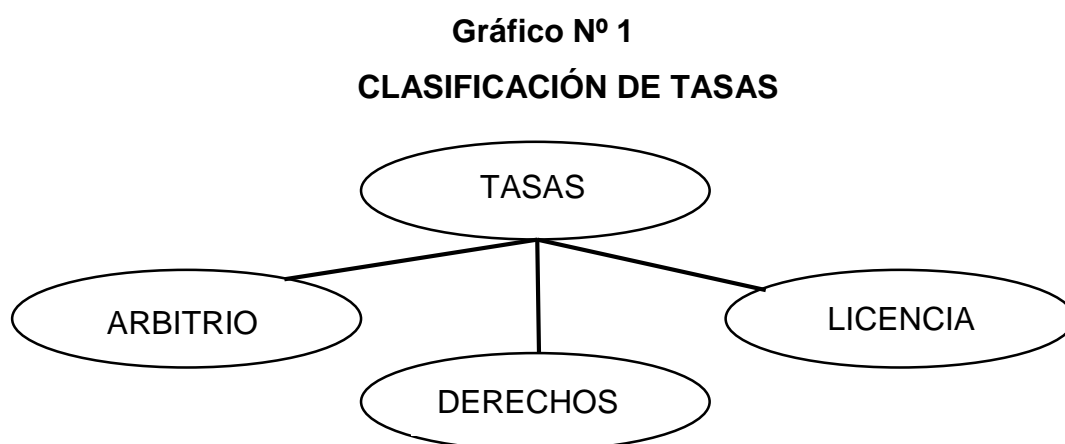
Por estas razones se considera que si hubiese algunos beneficios, incentivos con el pago de los arbitrios de servicios de parques y jardines, se cumpliría el adecuado mantenimiento y cuidado de los parques y jardines del distrito de Huánuco; lo que se demuestra con la **IMAGEN Nº 12** que el 60.47% de los contribuyentes consideran que no ha mejorado el parque o jardín de su predio y no realizan constantes mantenimientos esto debido por la falta de presupuesto de la Municipalidad para abarcar a todos los parques y jardines.

## 5.1.2 Discusión de los resultados con las Bases Teóricas

- **Determinación de Tasas Municipales**

### Las Tasas

Según el Poder Legislativo (2004), en su Art. 66° de La ley de Tributación Municipal, Decreto Supremo N° 156-2004-EF, “Las tasas municipales son los tributos creados por los concejos Municipales, cuya obligación tiene como hecho generador la prestación efectiva por la Municipalidad de un servicio público o administrativo reservado a las municipalidades de acuerdo con la Ley Orgánica de Municipalidades” (p.19)



**FUENTE:** SUNAT  
Elaboración propia

### **Tasas por servicios públicos o arbitrios:**

Según (Pacherres; Castillo, 2016), en su publicación Manual Tributario 2016 los arbitrios, son tasas que se pagan por la prestación o mantenimiento de un servicio público. (p.11)

Según el Poder Legislativo (2004), en su Art. 68°, de La Ley de Tributación Municipal (1993), Decreto Supremo N° 156-2004-EF, con respecto a los arbitrios indica que “son las tasas que se pagan por la prestación o mantenimiento de un servicio público individualizado en el contribuyente”.

- **Determinación de los arbitrios municipales:** Los Arbitrios Municipales se determinan mediante la distribución del costo de cada servicio público entre los vecinos contribuyentes de la

jurisdicción municipal en la que se presta o pone a disposición el servicio público correspondiente.

Según el, Poder Legislativo (2004), en su Art. 69º Del Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal Decreto Legislativo N° 776, establece que la distribución entre los contribuyentes de una municipalidad, del costo de las tasas por servicios públicos o arbitrios, se deberá utilizar de manera vinculada y dependiendo del servicio público involucrado, entre otros criterios que resulten válidos para la distribución; el uso, tamaño y ubicación del predio del contribuyente.

### **Arbitrios de Parques y Áreas Verdes**

El Arbitrio de Parques y Jardines se obtiene de prorratear el costo total del servicio, entre el total de predios del distrito, de acuerdo al mayor o menor beneficio obtenido por el servicio. Para estos aspectos los parques y áreas verdes del distrito se encuentran a disposición de todos los vecinos del distrito y por lo tanto el beneficio del servicio es para la generalidad de los vecinos. Sin embargo dado la cercanía a los parques y áreas verdes otorga beneficios recreacionales, ambientales y paisajísticos de ser el caso.

Según los resultados de la investigación, se observa en la **IMAGEN N° 01** el 65.70% de los contribuyentes manifestaron que no cumplieron con el pago de arbitrios del servicio de parques y jardines, se observa que los contribuyentes no han efectuado el pago de dicho arbitrio en el último año, lo que ocasiona que la Municipalidad no cuente con el financiamiento o presupuesto necesario para cubrir los gastos que se generen en el mantenimiento de los parques y jardines. Este resultado se demuestra con la información proporcionada por la Sub Gerencia de Tributación de la MPHCO, que para el año 2017 solo llegó a recaudar S/.516,598.36 por concepto de parques y jardines lo que representa solo el 23.91% frente al presupuesto estimado para dicho año (S/. 2160,609.56) (ver pag.10 y pag.26) quedando como déficit un 76.09% para el año 2017.

Así mismo se observa en la **IMAGEN N° 2** el 34.30% de los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Huánuco considera

medio el importe de pago de servicios de parques y jardines porque no genera muchos gastos en el presupuesto del contribuyente pero sin embargo no es un monto suficiente para cubrir los costos del servicio presupuestado para el año.

De igual manera se observa en la **IMAGEN Nº 3** el 72.67% de los contribuyentes consideran que no cubre los costos de servicios de mantenimiento en parques y jardines, este resultado se debe a que los contribuyentes consideran que los pagos efectuados por este concepto no son suficiente para cubrir los costos que incurren en el mantenimiento de los parques y jardines que brinda la Municipalidad Provincial de Huánuco.

Por estas razones se considera que si hubiese una mayor recaudación de los arbitrios de parques y jardines se daría el mantenimiento y cuidado adecuado a los parques y jardines del distrito de Huánuco lo que resultaría que las personas puedan ir a los parques a recrearse, distraerse y relajarse; lo que se demuestra con la **IMAGEN Nº 11** el 51.16% de los contribuyentes opina que no cubren nada sus necesidades personales y familiares de recreación y esparcimiento por la misma razón que la mayoría de los parques están en deterioro y mal conservados; por lo que se acepta la Hipótesis planteada Nº 1.

#### • **Costo de Servicio**

**DISTRIBUCIÓN DEL COSTO DE SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES PÚBLICOS Y CÁLCULO DE LOS ARBITRIOS MUNICIPALES:** Según el, Consejo Municipal (2016), en su artículo 15 de la Ordenanza Municipal Nº 052-2016-MPHCO, el costo total del servicio de parques y jardines, se distribuye entre los predios, aplicando categorías asociadas a la cercanía del predio respectivo a las áreas verdes cuya organización y mantenimiento compete a la Municipalidad.

La distribución de costo del servicio a cada categoría se realiza ponderando los beneficios reales y potenciales que ofrecen las áreas verdes a cada segmento o categoría de predios.

**CARACTERÍSTICAS Y COSTO DE LOS SERVICIOS:** El servicio de mantenimiento de parques y jardines públicos es prestado directamente por la Municipalidad Provincial de Huánuco.

Para ello se cuenta con dos cisternas, 2 motobomba, 1 motocarga, 3 motoguardaños así como la participación de 45 obreros bajo los regímenes de contrato permanente. Asimismo es necesario precisar que la Municipalidad para brindar el mantenimiento de las áreas verdes, cuenta con un vivero con un promedio de 10000 plántones.

En la ciudad de Huánuco, existen 128,839.13 ml. De áreas verdes, entre parques, jardines, alamedas, plazas y bermas centrales.

Según los resultados de la investigación, se observa en la **IMAGEN Nº 4** que el 50.58% de los contribuyentes si se debería asignar un presupuesto adicional para la mejora de los parques y jardines. Así mismo se observa en la **IMAGEN Nº 5** que el 58.72% no se debería dar a conocer el presupuesto para el mantenimiento de parques y jardines.

Por estas razones se considera que se debe implementar otras políticas, beneficios, incentivos para llegar al 100% del presupuesto estimado para cada año para poder cubrir todos los costos y gastos que incurre los parques y jardines así mismo los contribuyentes no toman interés en saber el destino del presupuesto lo que significa que para los contribuyentes no es importante conocer dicho presupuesto solo esperan saber al momento que se da el presupuesto participativo del año correspondiente, lo que se demuestra en la **IMAGEN Nº 14** que el 73.26% de los contribuyentes no reciben asesoramiento por parte de la Sub Gerencia de Parques y Jardines para el cuidado y mantenimiento de los parques y jardines; por lo que se acepta la Hipótesis planteada Nº 2.

## • Costo de Mantenimiento

El mantenimiento es la conservación de una cosa en buen estado o en una situación determinada para evitar su degradación.

Según, MPHCO (2017), es el área de parques y jardines requieren labores de mantenimiento y conservación, las zonas que hace referencia es las zonas ajardinadas y de césped donde predomina las labores de limpieza.

Según los resultados de la investigación, se observa en la **IMAGEN Nº 6** que el 68.60% de los contribuyentes no se realiza un buen mantenimiento a los parques y jardines, considerando que la Municipalidad no realiza los mantenimientos adecuados a los parques y jardines. Así mismo se observa en la **IMAGEN Nº 7** que el 45.93% de los contribuyentes nunca colaboran con la limpieza y orden de los parques y jardines. Se observa que muchos contribuyentes no les interesan cuidar sus parques y jardines, sin embargo existen zonas en los que los contribuyentes si toman conciencia y apoyan al cuidado y limpieza de los parques y jardines.

Por estas razones se considera que la Municipalidad Provincial de Huánuco no realiza el adecuado mantenimiento y cuidado por razones que no cuenta con el presupuesto necesario para cubrir estos gastos debido a que los contribuyentes no cumplen con sus obligaciones de pago de arbitrios de parques y jardines, esto se demuestra con la información proporcionada por la Sub Gerencia de Tributación de la MPHCO, que para el año 2017 solo llegó a recaudar S/.516,598.36 por concepto de parques y jardines lo que representa el 23.91% frente al presupuesto estimado para dicho año (S/. 2160,609.56) (ver pag.10 y pag.26) quedando como déficit un 76.09% para el año 2017.

Muchos de los contribuyentes no les interesan conservar y cuidar sus parques; lo que se demuestra con la **IMAGEN Nº 10** el 67.44% de los contribuyentes no están satisfechos con los servicios de parques y jardines porque no hay un buen mantenimiento y

cuidado de los parques y jardines por parte de la Municipalidad, se puede afirmar ya que no cuenta con el presupuesto suficiente y por la falta de pagos de arbitrios; por lo que se acepta la Hipótesis planteada N° 3.



## CONCLUSIONES

1. Según los resultados de la investigación, se concluye que la recaudación por concepto de arbitrios de parque y jardines de la Municipalidad Provincial de Huánuco en términos generales es baja debido a que los contribuyentes no cumplen con el pago oportuno de dichos arbitrios municipales ocasionando que el presupuesto asignado no cubra los gastos y costos de mantenimiento y cuidado permanente a los parques y jardines para la recreación y esparcimiento de la población; por lo que descriptivamente existe una influencia media de los arbitrios municipales en los servicios de parques y jardines del distrito de Huánuco 2017; ya que se obtuvo un valor correlacional de **0.621**, el cual manifiesta que hay una correlación positiva media.
2. Según los resultados de la investigación, se concluye que los contribuyentes no cumplieron con el pago de arbitrios del servicio de parques y jardines en el último año, lo que ocasiona que la Municipalidad no cuente con el financiamiento o presupuesto necesario para cubrir los gastos que se generen en el mantenimiento de los parques y jardines; esto se observa que para el año 2017 solo llegó a recaudar S/.516,598.36 por concepto de parques y jardines lo que representa el 23.91% frente al presupuesto estimado para dicho año (S/. 2160,609.56) quedando como déficit un 76.09% para el año 2017; por lo que descriptivamente existe una influencia media de la determinación de tasas municipales en los servicios de parques y jardines del distrito de Huánuco 2017; ya que se obtuvo un valor correlacional de **0.468**, el cual manifiesta que hay una correlación positiva media.
3. Según los resultados de la investigación, se concluye que, los contribuyentes consideran que se debería asignar un presupuesto adicional para el mantenimiento de los parques y jardines, así mismo

los contribuyentes no consideran de su interés conocer el destino del presupuesto lo que significa que para ellos no es importante conocerlo así como también no reciben asesoramiento por parte de la Sub Gerencia de Parques y Jardines para el cuidado y mantenimiento de los parques y jardines; por lo que descriptivamente existe una influencia débil del costo de servicio en los servicios de parques y jardines del distrito de Huánuco 2017; ya que se obtuvo un valor correlacional de **0.146**, lo cual manifiesta que hay una correlación positiva débil.

4. Según los resultados de la investigación, que la Municipalidad no realiza los mantenimientos adecuados a los parques y jardines, así mismo se observa que los contribuyentes nunca colaboran con la limpieza y orden de los parques y jardines, muchos contribuyentes que viven alrededores de los parques no les interesa cuidarlos, sin embargo existen zonas en los que los contribuyentes si toman conciencia del cuidado de los parques y jardines y apoyan en su mantenimiento y limpieza; por lo que descriptivamente existe una influencia media del costo de mantenimiento en los servicios de parques y jardines del distrito de Huánuco 2017; ya que se obtuvo un valor correlacional de **0.651**, el cual manifiesta que hay una correlación positiva media.

## RECOMENDACIONES

1. Se recomienda a la Gerencia de Sostenibilidad Ambiental que a través de la Sug Gerencia de Parques y Jardines promuevan e incentiven campañas de sensibilización a los contribuyentes para el pago oportuno de los arbitrios dentro del año fiscal al que corresponde para garantizar el presupuesto necesario para la prestación del servicio.
2. Se recomienda otras formas y facilidades de pago de los contribuyentes que puedan ser semestrales, trimestrales o mensuales para que de esta manera se logre recaudar el presupuesto estimado para el presente año, así de esa manera cubrir con el presupuesto asignado para el mantenimiento de los parques y jardines para el bienestar de la población huanuqueña.
3. Se recomienda a la Municipalidad Provincial de Huánuco que a través de la sectorización (barrios, juntas vecinales) según su plan director inicie un sorteo de priorización para la construcción o mantenimiento de sus pistas, veredas y/o saneamiento; siendo el sector beneficiario aquel que tenga mayor recaudación en los plazos establecidos por la entidad recaudadora. Acto que generaría una cultura sana de competencia entre los contribuyentes.
4. Se recomienda que la Municipalidad Provincial de Huánuco debe realizar campañas de sensibilización y crear comités con los vecinos que pertenecen a cada Parque para el cuidado y mantenimiento de los parques y jardines, para el beneficio de su propia calidad de vida lo cual recae una responsabilidad de quienes hacemos uso de ello.

## CAPÍTULO V

### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arias, F. A. (2012). *El Proyecto de Investigación: Introducción a la Metodología Científica* (Sexta ed.). Caracas: Episteme.
- Béjar Rodríguez, M. (2016). *La Morosidad del arbitrio de limpieza pública y el mantenimiento de los servicios públicos en la Municipalidad de Chincheros – Apurímac*. Tesis para Optar el Título Profesional de Contador Público, Universidad José Carlos Mariátegui, Apurímac.
- Carrasco, S. (2005). *Metodología de la Investigación Científica*. Lima, Perú: San Marcos.
- Congreso de la República. (2003). *Ley Orgánica de Municipalidades*. Lima, Perú.
- Congreso de la República. (2013). *Texto Único Ordenado del Código Tributario*. Lima, Perú.
- Consejo Municipal. (2016). *Ordenanza Municipal N° 052*. Huánuco.
- Cotrina Campos, Yessenhia Leisbeth; Espinoza Jara, Hannz Enrique; (2015). *La Recaudación Tributaria en la Municipalidad Provincial de Huánuco Diagnóstico y Perspectiva de Mejora*. Universidad Nacional Hermilio Valdizan, Huánuco.
- Díaz Palacios, J., & Arana Cardó, M. (2016). *Historia Ambiental del Perú* (Vol. Primera edición). Lima: Ministerio del Ambiente.
- Flores, J. (8 de Agosto de 2018). Sub Gerente de Parques y Jardines. (V. Angela, Entrevistador)
- Frutos, P. (2004). *Determinantes de las visitas a los parques y jardines urbanos* (Vol. 22). España: Estudios de Economía Aplicada.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. d. (2010). *Metodología de la Investigación* (Quinta ed.). México D.F.: McGraw-Hill / Interamericana Editores, S.A.
- Lopez, P. (2008). Parques y Jardines Urbanos. *Castilla-La Mancha Medio Ambiente*.
- Ministerio de Economía. (1999). *Texto Único Ordenado del Código Tributario*. Lima.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2004). *Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal*. Lima, Perú.

- Ministerio de Economía y Finanzas. (2013). *Texto Único Ordenado del Código Tributario*. Lima, Perú.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2013). *Texto Único Ordenado del Código Tributario*. Lima.
- MPHCO, G. d. (2017). *Reglamento de Organización y Funciones*. Huánuco.
- Oficialía Mayor del Congreso. (1993). *Constitución Política del Perú*. Lima, Perú.
- Pacherres Racuay, A.; Castillo Guzmán, J.;. (2016). *Manual Tributario* (Primera Junio 2016 ed.). Lima, Perú: ECB Ediciones SAC.
- Poder Legislativo. (2004). *Ley de Tributación Municipal*. Lima.
- Zea Zea, K. (2015). *Recaudación de arbitrios de Serenazgo, Gastos y Costos de Inversión de Seguridad Ciudadana*. Tesis para optar Título Profesional de Contador Público, Universidad Andina del Cuzco, Cuzco.

# **ANEXOS**

## ANEXO 01 MATRÍZ DE CONSISTENCIA

**TÍTULO: LOS ARBITRIOS MUNICIPALES Y SU INFLUENCIA EN LOS SERVICIOS DE PARQUES Y JARDINES DEL DISTRITO DE HUÁNUCO 2017.**

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	METODOLOGÍA	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS	
PG: ¿De qué manera los arbitrios municipales influyen en los servicios de parques y jardines, del distrito de Huánuco 2017?	OG: Determinar la influencia de los arbitrios municipales en los servicios de Parques y Jardines del Distrito de Huánuco 2017.	HG: Los arbitrios municipales influyen significativamente en los servicios de Parques y Jardines del Distrito de Huánuco 2017.	Variable Independiente: ARBITRIOS MUNICIPALES	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Determinación de las tasas municipales</li> <li>• Costo de Servicios</li> <li>• Costo de Mantenimiento</li> </ul>	Enfoque cuantitativo	- Encuesta - Cuestionario	
Pe1: ¿De qué manera la determinación de las tasas municipales influye en los servicios de Parques y Jardines del Distrito de Huánuco 2017?	Oe1: Describir la influencia de la determinación de las tasas municipales en los servicios de Parques y Jardines, del Distrito de Huánuco 2017.	He1: La determinación de las tasas municipales influye significativamente en los servicios de Parques y Jardines del Distrito de Huánuco 2017.					
Pe2: ¿De qué manera el costo de servicios influye en los servicios de Parques y Jardines del Distrito de Huánuco 2017?	Oe 2: Describir la influencia del costo de servicios en los servicios de Parques y Jardines, del Distrito de Huánuco 2017.	He 2: El costo de servicios influye significativamente en los servicios de Parques y Jardines del Distrito de Huánuco 2017.	Variable Dependiente: SERVICIOS DE PARQUES Y JARDINES	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Funciones de la Unidad Orgánica</li> <li>• Satisfacción del usuario</li> <li>• Información al ciudadano</li> </ul>			Diseño no experimental
Pe3: ¿De qué manera el costo de mantenimiento influye en los servicios de Parques y Jardines del Distrito de Huánuco 2017?	Oe3: Describir la influencia del costo de mantenimiento en los servicios de Parques y Jardines, del Distrito de Huánuco 2017.	He 3: El costo de mantenimiento influye significativamente en los servicios de Parques y Jardines del Distrito de Huánuco 2017.					

## ANEXO 02 OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS
<b>Variable Independiente:</b>  <b>ARBITRIOS MUNICIPALES</b>	Determinación de las tasas municipales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Categoría de ubicación al Predio</li> <li>• Distribución del costo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Cumple usted con el pago de arbitrios de los servicios de parques y jardines?</li> <li>• ¿Cómo considera usted el importe de pago de arbitrios para los servicios de parques y jardines?</li> <li>• ¿Considera usted que la recaudación de arbitrios por parques y jardines cubren los servicios de mantenimiento de estos parques?</li> </ul>
	Costo del servicio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presupuesto Anual</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Considera usted que la Municipalidad debería destinar un presupuesto adicional para el mejoramiento de los parques y jardines?</li> <li>• ¿Considera usted que la Municipal debe dar a conocer el presupuesto para el mantenimiento de los parques y jardines?</li> </ul>
	Costo de Mantenimiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Limpieza y orden</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Cree usted que la Municipalidad realiza un mantenimiento adecuado a los parques y jardines?</li> <li>• ¿Colabora usted con la limpieza y orden de los parques y jardines?</li> </ul>
<b>Variable Dependiente:</b>  <b>SERVICIOS DE PARQUES Y JARDINES</b>	Funciones de la Unidad Orgánica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Rendimiento</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Conoce usted si el personal de la Sub Gerencia de Parques y Jardines realizan las inspecciones y supervisiones de los Parques y Jardines?</li> <li>• ¿Conoce usted si el personal obrero ejecuta de manera eficaz sus labores de mantenimiento de los parques y jardines?</li> </ul>
	Satisfacción del Usuario	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Valores, cultura</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Usted está satisfecho con los servicios de Parques y Jardines que brinda la Municipalidad Provincial de Huánuco?</li> <li>• ¿El servicio de parques y jardines que brinda la Municipalidad Provincial de Huánuco cubren sus necesidades personales y familiares de recreación y esparcimiento?</li> <li>• ¿Considera que el parque o jardín ubicado por su predio mejoró?</li> </ul>
	Información al ciudadano	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Oficinas de atención ciudadana</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Conoce usted si la Municipalidad Provincial de Huánuco realiza campañas de sensibilización para el mantenimiento de los parques y jardines?</li> <li>• ¿Recibió usted algún asesoramiento por parte de los responsables de la Sub Gerencia de parques y jardines para el cuidado y mantenimiento de su parque?</li> </ul>





**UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO  
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**

**ANEXO 03  
CUESTIONARIO**

*Estimados contribuyentes sírvase a llenar con sinceridad el presente cuestionario que tiene fines netamente académicos.*

*El objetivo es determinar la influencia de los Arbitrios Municipales en los Servicios de Parques y Jardines del Distrito de Huánuco.*

*Instrucciones: Lea con atención cada pregunta y marque con un aspa (X) en la alternativa que crea conveniente:*

1. ¿Cumple usted con el pago de arbitrios de los servicios de parques y jardines?
  - a) Si
  - b) No
  
2. ¿Cómo considera usted el importe de pago de arbitrios para los servicios de parques y jardines?
  - a) Alto
  - b) Medio
  - c) Bajo
  
3. ¿Considera usted que la recaudación de arbitrios de parques y jardines cubren los costos de servicios de mantenimiento de estos parques?
  - a) Si
  - b) No
  
4. ¿Considera usted que la Municipalidad debería destinar un presupuesto adicional para el mejoramiento de los parques y jardines?
  - a) Si
  - b) No
  
5. ¿Considera usted que la Municipalidad debe dar a conocer el presupuesto para el mantenimiento de los parques y jardines?
  - a) Si
  - b) No
  
6. ¿Cree usted que la Municipalidad realiza un mantenimiento adecuado a los parques y jardines?
  - a) Si
  - b) No

7. ¿Colabora usted con la limpieza y orden de los parques y jardines?
  - a) Siempre
  - b) A veces
  - c) Nunca
  
8. ¿Conoce usted si el personal de la Sub Gerencia de Parques y Jardines realiza las inspecciones y supervisiones de los Parques y Jardines?
  - a) Si
  - b) No
  
9. ¿Conoce usted si el personal obrero ejecuta de manera eficaz sus labores de mantenimiento de parques y jardines?
  - a) Si
  - b) No
  
10. ¿Usted está satisfecho con los servicios de Parques y Jardines que brinda la Municipalidad Provincial de Huánuco?
  - a) Si
  - b) No
  
11. ¿El servicio de Parques y Jardines que brinda la Municipalidad Provincial de Huánuco cubren sus necesidades personales y familiares de recreación y esparcimiento?
  - a) Mucho
  - b) Poco
  - c) Nada
  
12. ¿Considera que el parque o jardín de su predio ha mejorado durante el periodo 2017?
  - a) Si
  - b) No
  
13. ¿Conoce usted si la Municipalidad Provincial de Huánuco realiza campañas de sensibilización para el mantenimiento de los parques y jardines?
  - a) Si
  - b) No
  
14. ¿Recibió usted algún asesoramiento por parte de los responsables de la Sub Gerencia de parques y jardines para el cuidado y mantenimiento de su parque?
  - a) Si
  - b) No

## ANEXO 04



